



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1999

VI Legislatura

Núm. 729

INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. SALVADOR SEDÓ Y MARSAL

Sesión núm. 53

celebrada el miércoles, 30 de junio de 1999

Página

ORDEN DEL DÍA:

Solicitud de prórroga de los trabajos de la subcomisión para el seguimiento de los procesos de privatización y reconversión de las empresas pertenecientes al sector público. (Número de expediente 154/000019.)	20848
Debate y votación del informe de la subcomisión de análisis del diseño, ejecución y resultados de la política de subvenciones del Ministerio de Industria y Energía. (Número de expediente 154/000024.) .	20849

Se abre la sesión a las once y cinco minutos de la mañana.

SOLICITUD DE PRÓRROGA DE LOS TRABAJOS DE LA SUBCOMISIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRIVATIZACIÓN Y RECONVERSIÓN DE LAS EMPRESAS PERTENECIENTES AL SECTOR PÚBLICO. (Número de expediente 154/000019.)

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, buenos días.

Vamos a empezar la Comisión de Industria, que hoy tiene dos puntos en su orden del día. El primero es la solicitud de prórroga de los trabajos de la subcomisión para el seguimiento de los procesos de privatización y reconversión de las empresas pertenecientes al sector público.

Esta subcomisión, como saben, ha venido funcionando desde hace mucho tiempo, pero quedan pendientes tres comparecencias de tres ministros. Habiendo finalizado prácticamente el plazo que tenía otorgado la subcomisión, se solicita al Pleno una prórroga para poder terminar con esas comparecencias pendientes, elaborar el correspondiente informe y nada más. Así, pues, lo único que vamos a votar en este momento es la solicitud de prórroga al Pleno.

El escrito dice así: Hallándose próximo a su finalización el plazo otorgado a la subcomisión para el seguimiento de los procesos de privatización y reconversión de las empresas pertenecientes al sector público (número de expediente 154/000019) para rendir informe y dada la complejidad del mismo, la Comisión de Industria, Energía y Turismo, en su sesión del día de hoy, ha acordado solicitar de la Mesa de la Cámara que someta a la consideración del Pleno la prórroga del plazo para la finalización de los trabajos de la mencionada subcomisión hasta el final del próximo período de sesiones.

¿Votos favorables? (**Pausa.**)

El señor **PEÓN TORRE**: Perdón, señor presidente.

No sabemos si sería procedente abrir un breve turno de explicación de voto, si es que hay discrepancia en la posición de los grupos.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a conceder un pequeño turno.

¿Grupos que desean tomar la palabra? (**Pausa.**) En primer lugar, el señor Hernández Moltó tiene la palabra.

El señor **HERNÁNDEZ MOLTÓ**: Simplemente voy a intervenir a efectos de claridad para los afanados lectores del «Diario de Sesiones», cuando puedan comprobar dentro de algunas semanas o años cómo esta subcomisión ha seguido uno de los circuitos y de los procesos probablemente más procelosos de la vida parlamentaria que uno recuerda. En este sentido, ya anuncio la posición de nuestro grupo de abstenernos en relación con esta solicitud de la Comisión para elevar al Pleno. Lo hacemos para justificar y ratificar lo que ha sido nuestra posición en relación con esta subcomisión. Como SS.SS. saben perfectamente, el Grupo Parlamentario Socialista tiene una posición pasiva

con respecto a los trabajos que no se están realizando en el seno de la subcomisión.

A efectos de recordatorio, simplemente debo decirles que ésta es una iniciativa que ya cumple trienios en esta casa; que fue aprobada en la anterior legislatura; que fue la primera que el Grupo de Convergència i Unió trajo a la Comisión de Industria; que posteriormente fue, desde nuestro punto de vista, adulterada y absolutamente transformada; que desde que fue aprobada por el Pleno del Congreso de los Diputados hasta que empezó a tener actividad pasó casi un año; que el objetivo principal de esta subcomisión, que era la presencia de los presidentes y de los responsables de empresas públicas, fue sistemáticamente vetado por el Gobierno, hasta que la ausencia del Grupo Socialista llevó a cambiar de opinión al Gobierno; que lo que no se había hecho en dos años y medio se intentó hacer en una semana con unas maratonianas sesiones de comparecencias, casi en orgía parlamentaria permanente, de los presidentes de empresas públicas; que, como es público y notorio, la comparecencia, la presencia y el paso de esos presidentes por esta casa tuvo casi un sistema de clandestinidad política, puesto que la dimensión de esas afirmaciones, declaraciones e informaciones ha pasado casi al anonimato; que desde aquel momento hasta ahora es la tercera vez que se pide una prórroga para los trabajos de esta subcomisión y que, en definitiva, lo que pone de manifiesto es lo que nosotros desde el primer momento señalábamos: el poco sentido, el poco alcance y desde luego el poco pudor con el que esta iniciativa se ha tratado en el Parlamento. Por lo tanto, ya entenderán SS.SS. que nuestra posición siga siendo la que estamos manteniendo en relación con este espectáculo parlamentario poco edificante, que es la de abstenernos, porque esos trienios, a este paso, podrán ir cobrando carta de naturaleza. En cualquier caso, espero que, antes de que acabe esta legislatura, esta incomprensible subcomisión, como S.S. ha dicho, acabe sus trabajos y nada más, porque en el fondo saben que esta subcomisión no sirve para nada.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Santiso.

El señor **SANTISO DEL VALLE**: Nuestro grupo va a votar afirmativamente, aunque queremos explicar nuestra posición. Pensamos que la subcomisión no está sirviendo para los fines que se había planteado en principio, que es el análisis de las privatizaciones durante el proceso de las mismas. Lo cierto es que las comparecencias se están produciendo siempre después de las privatizaciones de las empresas, pero esta subcomisión tampoco puede tener una fecha de cierre porque todavía quedan muchas empresas por privatizar. Dado que el Partido Popular tiene la voluntad de privatizar todas las rentables, todavía quedan algunas que están en proceso de privatización en este momento, como Enatcar, Initec, Enusa, entre otras. Pensamos que la subcomisión no está sirviendo para garantizar la transparencia de estos procesos y este Congreso no tiene la posibilidad de poder analizar en tiempo real lo que pasa con esas empresas, cuál es la valoración de estas empresas, cuáles son los planes de futuro y el destino de los trabajadores. Así, asistimos a sucesos como las privatizaciones frustradas de Babcock-Wilcox, con distintos avatares, o a las

incertidumbres sobre Enatcar donde un acuerdo firmado con los trabajadores se vulnera ahora.

Por tanto, vamos a seguir participando casi como testigos para tener, al menos, alguna información, puesto que, de otra manera, sería prácticamente imposible.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Catalán, tiene la palabra el señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Mi grupo, en su momento, denunció la inutilidad de una subcomisión a la que nosotros mismos habíamos dado impulso y de la que nos considerábamos padres. Eso provocó una reacción, que tampoco compartimos, precipitando una serie de comparecencias, acumulándolas en breve plazo de tiempo. Eso fue un avance, no fue la forma de trabajar de la subcomisión que habríamos deseado, pero permitió entrevistarse, hablar con relativa tranquilidad con los presidentes de la mayoría de las empresas privatizadas durante el último año.

Hemos recibido alguna documentación, pero seguimos lamentando que se nos diga que tenemos que ir a buscar parte de esa documentación si la queremos en lugar de hacerla llegar aquí. Por tanto, no dejamos de insistir en que creemos que hay que enviar aquí esa documentación y no decir que quien la quiera vaya a buscarla. Sin embargo, nada de todo ello nos lleva en este momento a pedir el cierre de los trabajos de la subcomisión, entre otras cosas porque su propio nombre era el de subcomisión para el seguimiento de las privatizaciones. En la medida en que no se puede decir que ese proceso esté definitivamente cerrado, y visto que algún tipo de información, aunque no toda la que querríamos, todavía sigue llegando a este Parlamento, creemos que no es oportuno dar por cerrada esta subcomisión, por lo que también pediremos su prórroga y la ampliación de su plazo de vigencia.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Gómez.

El señor **GÓMEZ RODRÍGUEZ**: Con toda brevedad, para decir que, como todavía está pendiente la recepción de documentos y también determinadas comparecencias, nuestro grupo va a votar a favor de la ampliación del plazo.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Peón.

El señor **PEÓN TORRE**: Muy brevemente, para mostrar también nuestra posición favorable a la prórroga.

Quiero manifestar que tiene razón el representante del Grupo Socialista cuando afirma que la intensidad de los trabajos de esta subcomisión no es la que todos habríamos deseado, pero creo que una parte también es imputable al grupo que representa.

También quiero decir que las comparecencias de los presidentes de empresas se produjeron con absoluta publicidad, en convocatoria formal, pudiendo asistir cualquiera de los comisionados. Tuvo una trascendencia singular, resaltada por todos los comisionados presentes —recuerdo algunas manifestaciones del portavoz de Izquierda Unida—, y quizá incurriera en la clandestinidad quien no

quiso acudir por su propia voluntad o por su posición política, que es legítima y la respetamos, pero, en ningún caso, cabe hablar de vicio de nulidad de todo el procedimiento de comparecencias.

En este trámite se producirán tres comparecencias importantes, las de los tres ministros que tienen alguna aportación que realizar a los estudios de la misma, el de Fomento, el de Economía y Hacienda y el de Industria. Por tanto, encontrándose pendiente un trámite esencial y queriendo nuestro grupo que continúen estos trabajos, estamos conformes con que se proceda a la prórroga de esta subcomisión.

El señor **PRESIDENTE**: Terminadas las intervenciones de los grupos, vamos a proceder a la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; abstenciones, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la solicitud de prórroga de la subcomisión sobre las privatizaciones.

DEBATE Y VOTACIÓN DEL INFORME DE LA SUBCOMISIÓN DE ANÁLISIS DEL DISEÑO, EJECUCIÓN Y RESULTADOS DE LA POLÍTICA DE SUBVENCIONES DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA. (Número de expediente 154/000024.)

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a pasar al segundo punto del orden del día: debate y votación del informe de la subcomisión de análisis del diseño, ejecución y resultados de la política de subvenciones del Ministerio de Industria y Energía. **(El señor Cuesta Martínez pide la palabra.)**

Señor Cuesta.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Para una cuestión de orden, señor presidente, en relación a este punto.

Señor presidente, señorías, quisiera plantear una cuestión previa al análisis del punto del orden del día sobre el informe de la subcomisión que nos ocupa en la mañana de hoy, porque me parece de especial importancia y, por su naturaleza, es un punto que tiene un carácter previo.

La democracia parlamentaria, entre otras cuestiones, es también una democracia de formas, no de formalismos en exclusiva, sino de formas concebidas como instrumento para la participación política, para la participación pública. Esta afirmación viene a cuento porque puede haber en la mañana de hoy una violación de las formas y, sobre todo, una obstaculización de la función parlamentaria. No es bueno que el Parlamento se haga el haraquiri en relación a sus propias formas, a la falta de respeto a sus preceptos reglamentarios y legales y, sobre todo, que sienta precedentes que luego va a ser muy difícil evitar que se sigan repitiendo en el futuro.

La primera afirmación que quiero hacer, señor presidente, es que en el día de ayer se abrió un plazo de presentación de votos particulares al informe de la subcomisión que estudia las subvenciones del Ministerio de Industria. El plazo se abrió ayer en torno a las dos y cuarto de la tarde, de manera oral, como fruto de los trabajos de la subcomisión, y se ha

cerrado a las diez horas de la mañana de hoy. En el registro general de la Cámara no había orden ni previsión de que estuviera abierto con anterioridad a las diez horas, tampoco existía previsión alguna de que los efectos de todo documento que se presentara ante el mismo pudieran ser retrotraídos a una hora anterior a las diez horas. Es decir, el registro general de la Cámara del Congreso de los Diputados se abre a las diez de la mañana. Sin embargo, ésta no es en sí la cuestión; la cuestión radica en lo siguiente: hay unas normas que regulan el funcionamiento de las subcomisiones, establecen unas previsiones específicas, bien es cierto que en relación al Pleno, es decir, a aquellos votos particulares que se dirijan al Pleno, pero en cierta medida es esta Comisión la que estudia los trabajos de la subcomisión, con independencia de que entendamos que los informes de la misma deban ser analizados y estudiados por el Pleno de la Cámara.

Pues bien, en las normas de funcionamiento de las subcomisiones se habla de un plazo de presentación de votos particulares de cuarenta y ocho horas, pero es que el mismo plazo mínimo (y aquí estamos hablando de una cuestión de gran trascendencia que regula el artículo 117 del Reglamento del Congreso) rige para la presentación de enmiendas ante el Pleno del Congreso de los Diputados.

Sin embargo, no se acaba ahí la cuestión. El artículo 69 del Reglamento dice, literalmente, lo siguiente: «Ningún debate podrá comenzar sin la previa distribución, a todos los diputados con derecho a participar en el Pleno o en la Comisión, en su caso, al menos, con cuarenta y ocho horas de antelación, del informe, dictamen o documentación que haya de servir de base en el mismo, salvo acuerdo en contrario de la Mesa del Congreso o de la Comisión, debidamente justificado».

No existe, señor presidente, tal acuerdo en contrario y, en principio, se está violando el plazo mínimo de que disponen de todos los grupos para presentar con cuarenta y ocho horas de antelación sus enmiendas o votos particulares. Se está violando el plazo mínimo y por respeto a todos los diputados debe existir para que éstos puedan tener acceso a la documentación.

Señor presidente y señorías, le pregunto a cada uno de ustedes, a cada uno de los miembros de esta Comisión: ¿Desde qué hora conocen ustedes los dictámenes de la subcomisión y los votos particulares? ¿Desde qué momento han tenido ustedes oportunidad de ilustrarse debidamente sobre esta cuestión? ¿Consideran ustedes que puede ser responsable ejercer el derecho de voto nada más y nada menos, en función de las responsabilidades parlamentarias y en función del alto papel de representación de los ciudadanos de este país, sin previo conocimiento e ilustración, análisis sosegado y maduro para formar la voluntad de la Cámara?

La respuesta a esta cuestión me parece un acto de decencia parlamentaria y es un tema que no puede ser obviado de manera precipitada. Además, entendemos también que procede, con carácter previo, pedir una prórroga de los trabajos de la subcomisión. En primer lugar, para facilitar que se puedan cumplir las previsiones reglamentarias de las que estaba hablando; en segundo lugar, para cumplir con plena satisfacción las funciones de esta subcomisión, porque no es de recibo que esta Cámara permanezca pasiva ante la actitud del Gobierno de intentar —y lo digo, aunque la terminología pueda ser dura— oprimirla en

su funcionamiento, dificultar su funcionamiento. Ése es el talante que ha demostrado el Partido Popular en relación al funcionamiento de esta subcomisión, porque de la documentación requerida por esta Cámara, una llegó tarde injustificadamente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Cuesta, esto no está dentro de una consideración previa.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Es una cuestión previa porque estoy haciendo una propuesta.

El señor **PRESIDENTE**: Pues ya me dirá usted qué explicará después cuando intervenga.

Vaya terminando.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Es una consideración previa porque estoy planteando un problema reglamentario y una cuestión previa al análisis del informe, que es pedir una prórroga.

Pido la prórroga, señor presidente, y estoy dentro de la cuestión, porque faltan documentos muy importantes para el conocimiento de esta subcomisión que analiza la política de subvenciones. En muchos casos esa documentación llegó con más de un mes de retraso. En otros casos, y los más graves, llegó incompleta, y todavía en otros, los muy graves, ni siquiera ha llegado a la Cámara y el propio Gobierno lo ha reconocido. En un escrito que dirige a esta Cámara, con fecha 25 de mayo de 1999 (todos son conscientes de que hubo un período de respeto al proceso electoral autonómico, local y europeo en España que también afectó a la Cámara), el Gobierno indica que una serie de documentos no puede remitirlos mes y medio después de haber sido solicitados e invita a los comisionados a personarse en el Ministerio para intentar analizarlos. Nosotros, coexistiendo con el ejercicio de nuestra función parlamentaria en todos los ámbitos de esta Cámara y con los trabajos ordinarios de la subcomisión, nos hemos personado en dos ocasiones en el Ministerio y ya le digo una cuestión: es necesario seguir personándose en el Ministerio para recabar una serie de documentación porque cada vez que avanzamos algo en nuestra investigación aparecen nuevos puntos de dudas, nuevas irregularidades.

Por tanto, señor presidente, señorías, falta documentación, faltan comparencias fundamentales. Hemos detectado la falta de motivación en muchas resoluciones de denegación y, qué casualidad, el mismo funcionario que deniega por silencio esas subvenciones de manera claramente discriminatoria a otros expedientes es el que ustedes no han querido que compareciera en esta Cámara, el mismo *ex* secretario de Estado que es el autor de muchas resoluciones e incluso de algún comportamiento que implica indicios claros de criminalidad.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Cuesta, la cuestión previa lleva a un camino concreto, llegue al camino final.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Ya finalizo, señor presidente.

Decía que el mismo responsable, *ex* secretario de Estado de Industria y Energía que ha omitido funciones y que

ha hecho dejación en la persecución de comportamientos irregulares, es el que ustedes han impedido que comparezca en esta Cámara.

Faltan por analizar documentos importantes que hemos traído los socialistas gracias a nuestra inspección en el Ministerio, que hemos puesto a disposición de la subcomisión y que no han sido analizados por sus miembros.

Queremos, además, ampliar la investigación a una serie de supuestos relacionados. Todavía en la mañana de hoy tengo conocimiento de un expediente referido a Cádiz.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Cuesta, termine ya porque si no le quitaré la palabra y no quisiera hacerlo.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Perdón, señor presidente, estoy planteando una cuestión muy importante.

El señor **PRESIDENTE**: Todas las cuestiones son importantes y continuar también lo es.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Señor presidente, pido que respete las formas porque estoy fundamentando un problema de plazo reglamentario y una petición previa de prórroga de los trabajos.

Tengo ante mí un documento del Gobierno donde se reconocen, por ejemplo, subvenciones a Cádiz. Tememos que el presidente de la Confederación de Empresarios de Cádiz o la propia Confederación, cuyo presidente es el marido de la alcaldesa, recibe una subvención para que haga un reparto libre de la misma el Ministerio de Industria, o tres ayuntamientos de Cádiz gobernados por el Partido Popular que son los únicos que reciben esa documentación.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Cuesta, por ahí no voy a pasar. Han tenido mucho tiempo para presentar esa documentación. Ahora no procede.

Acabe ya.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Hay un vicepresidente que participa mayoritariamente en una sociedad que ha recibido subvenciones del Ministerio de Industria y éste es un extremo que también hay que investigar y acabo, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Pues acabe. Le doy quince segundos.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Si se oponen ustedes a una prórroga, es que pretenden dar carpetazo.

No quisiera que ustedes colocaran una barricada para que no avance el control parlamentario. No sólo persisten en esta actitud de no propiciar los trabajos de la subcomisión, no sólo no remueven los obstáculos para hacer efectivas las libertades y los derechos fundamentales como el derecho a la participación política, sino que crean nuevos obstáculos.

Señorías, les llamo a la reflexión y a la responsabilidad. Les llamo a que cumplamos todos nuestra función parlamentaria y les envío también un aviso: a los socialistas y a otros grupos de esta Cámara no sólo nos va a quedar la palabra, nos va a quedar también el trabajo de denuncia

permanente porque ustedes no van a paralizar ni a silenciar la iniciativa parlamentaria, aunque quieran poner una barricada al trabajo de control parlamentario.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Santiso. Le voy a pedir, aunque ya sé que a usted no tengo que decírselo, que sea muy breve.

El señor **SANTISO DEL VALLE**: Voy a ser muy breve porque es muy sencillo.

Nuestro grupo va a apoyar también la necesidad de prorrogar los trabajos de esta subcomisión. Lo hace desde la tranquilidad de haber trabajado más de cien horas en esta subcomisión y desde la seguridad de que es necesario prorrogar el tiempo que haga falta para continuar analizando algunos aspectos de los documentos ya recibidos y para insistir en algo fundamental. En relación con el crédito ICO, condonado con la participación del señor Piqué, la Cámara no ha recibido el acta de la Comisión Delegada del Gobierno del año 1996; acta que es fundamental, puesto que, a la vista de la misma, podríamos comprobar que el Ministerio de Industria insta, por sí solo, la cancelación de este crédito en base a los documentos que están sobre la mesa, según manifestaciones del señor Piqué en su comparecencia, y que es su propia petición como presidente de Ercros.

Podríamos extendernos mucho más, pero si analizamos los sucesos de esta última semana observarán que hemos asistido a una subcomisión en la que tuvimos que reinventar un informe, puesto que, por causa mayor, por enfermedad del presidente, no existía un informe de referencia de la propia subcomisión. Ese informe no existía sino que fue elaborado ayer mismo sobre la marcha en un intercambio entre Convergència i Unió y el Partido Popular. Por tanto, no hemos tenido tiempo material para estudiar en profundidad esa propuesta, así como tampoco lo ha tenido ningún grupo, puesto que a las diez de la mañana, como ya se ha dicho, se ha cerrado el plazo. Puedo decir que en este momento a mí todavía nadie me ha entregado copia de los documentos registrados, y son las once de la mañana. Imagino que en mi misma situación está el resto de los grupos. Lo que pasa es que partimos de la base de que los grupos mayoritarios quieren simplemente dar trámite a sus documentos, e incluso en la primera entrega se planteaba que no se había analizado ni siquiera el tema de Ercros.

Al mismo tiempo, me parece muy bien que con el apoyo ministerial se elabore un documento, pero creo que ni los diputados del Partido Popular han tenido tiempo de leerlo. Es un problema de sentido común, aunque si ustedes quieren seguir insistiendo en cerrar rápidamente esta subcomisión no van a evitar, como ya se ha dicho, que el resto de grupos tomemos los caminos que consideremos necesarios para defender los intereses de todos los ciudadanos, que es intentar dar luz a las fórmulas que se han empleado para la aplicación de subvenciones y para la cancelación de créditos relacionados con actividades privadas anteriores del ministro de Industria.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Intervengo no para fijar la posición sobre este punto, sino para referirme estrictamen-

te a la cuestión previa que ha iniciado el señor Cuesta, en nombre del Grupo Socialista; después analizaremos los contenidos del informe.

En el ámbito de esta cuestión previa, quería manifestar que mi grupo, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), no tolera las acusaciones de falta de decencia parlamentaria, de poner barricadas o de obstaculizar los derechos a la participación política. No lo hemos hecho nunca en esta Cámara, y quiero que conste en acta que mi grupo no tolera estas insinuaciones. ¿Por qué no las tolera? Porque mi grupo trae aquí el acta del día 24 de junio, cuando se reunió la subcomisión. El día 24 de junio —consta en el acta— se aprobó, por unanimidad, un plan de trabajo. Inicialmente queríamos celebrar la subcomisión de ayer el lunes, y la sesión de hoy el miércoles. Habríamos tenido un día entero, todo el martes. El Grupo Socialista pidió prórroga (**Rumores.**) en la subcomisión y aceptó —consta en el acta, que la tengo para todo aquel que la quiera— que ésta, en su caso, se decidía en Comisión hoy día 30. Hizo una segunda propuesta. Tengo aquí la intervención exacta del señor Fernández, en nombre del Grupo Socialista, que concretamente dice: En caso de que esta propuesta no fructifique, haremos una segunda propuesta en relación al calendario. Me parece extraordinariamente apresurado el lunes a las dos de la tarde, y sobre todo si la Comisión se va a celebrar el miércoles. Además, me parece más razonable que se haga el miércoles, que tengamos hechas todas las propuestas y las enmiendas. Y sigue diciendo: Creo que podrían presentarse esas enmiendas el lunes a las ocho de la tarde.

Los grupos presentamos las enmiendas, de acuerdo con la propuesta que hizo el Grupo Socialista, el lunes a las ocho de la tarde. Por tanto, no nos hablen de decencia hoy aquí porque entonces mi grupo se irrita (**Rumores.**), porque no es un tema de decencia parlamentaria, es de acatar las normas, el ritmo de calendario que consta en el acta de esta subcomisión. Y se dice: El martes debatiremos el documento, las enmiendas. Ayer, en la sesión del martes, se debatió el documento que se había tomado como base por unanimidad —consta también en el acta del día 24—, presentado por el Grupo Popular al que podíamos presentar enmiendas, no el lunes al mediodía, sino el lunes a las ocho, plazo pedido por el Grupo Socialista, y se debatió el martes a las once y treinta, hora sugerida por el Grupo Socialista. Posteriormente se dijo que aquello que no prosperase en las enmiendas debatidas el martes podría defenderse como voto particular el miércoles. Esto se dijo, esto consta en el acta del día 24.

Nuestro grupo lamenta que se quiera instrumentalizar a esta subcomisión. Es cierto que los plazos son apretados porque tenemos el día 30 para finalizar los trabajos, que es el plazo que nos dimos entre todos por unanimidad, pero que no se nos diga hoy que nos inventamos un ritmo de trabajo, es el ritmo que consta en el acta del día 24, donde está la transcripción literal de lo que dijo cada uno. Acepto las discrepancias. En democracia es bueno contraponer argumentos, pero lo que no se puede, y creo que no es bueno ni para este Parlamento ni para la actividad política ni para el sosiego de la Cámara, es poner en duda la decencia parlamentaria, decir que ponemos barricadas. Podemos discrepar, pero que no se nos pongan argumentos reglamentarios

o formales cuando el propio Grupo Socialista fue quien propuso este calendario. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE:** Señor Peralta.

El señor **PERALTA ORTEGA:** Es de todos conocido que la figura de las subcomisiones, como ésta, cuyo informe estamos debatiendo, está regulada por una resolución de la Presidencia de la Cámara. En esa resolución de la Presidencia de la Cámara se establece con criterio general, y a falta de un criterio específico establecido en la creación de la subcomisión, que la duración de las mismas será de seis meses. Saben ustedes perfectamente que esta subcomisión se crea en virtud de una iniciativa de la mayoría que establecía un plazo extraordinariamente distinto de los seis meses, sólo duraría hasta el 31 de mayo. Tengan en cuenta que la constitución formal de la subcomisión tuvo lugar el día 7 de abril, ése es el día en que se constituye la subcomisión, que, teóricamente, de acuerdo con la resolución por la que se creó, debe terminar sus trabajos el día 31 de mayo. Era un plazo absolutamente imposible de cumplir (**Un señor diputado: Si no va.**), y buena prueba de ello es que se reciben documentaciones de las administraciones públicas aprobadas por la Comisión a finales del mes de mayo. El plazo del 31 de mayo era absolutamente inviable. En el mes de junio hubo una quincena en que la Cámara no funcionó; hasta el día 13, fecha en que se celebraron las elecciones municipales, autonómicas y europeas, la Cámara no funcionó. Por tanto, desde ese momento, quedaban escasamente dos semanas, en las que se ha tenido que cerrar todo un proceso de comparencias pendientes, entre ellas la del propio ministro, y elaborar deprisa y corriendo un informe, informe que, tal y como ha sido puesto de manifiesto por el portavoz del Grupo Socialista, ha sido conocido ayer por la tarde y los votos particulares han sido presentados esta misma mañana. (**El señor Peón Torre: No es verdad.**) Creo, señorías, que estamos ante unos plazos apresurados, como reconocía el propio representante de Convergència i Unió; unos plazos que realmente nos están impidiendo llevar a cabo un trabajo mínimamente coherente con la entidad del trabajo de la Comisión. Partiendo, como creo que parte la mayoría de la Cámara y de la Comisión, de que toda la actuación llevada a cabo por el Gobierno, en concreto por el Ministerio de Industria, en su política de subvenciones se ajusta plenamente a la legalidad y de que no hay la menor sombra de duda, tal como se afirma en el informe, ¿qué razón hay para que no podamos constatar punto a punto que ese criterio se corresponde con la realidad? No hay ninguna.

Piensen, señorías, que, tal como se ha puesto de manifiesto, todavía hay documentación que no se ha recibido en la Cámara; que, a pesar de un acuerdo inicial de aceptarse todas las comparencias, algunas de ellas, como se ha señalado, fueron rechazadas; no obstante, acordamos que el rechazo no era definitivo porque habría una posibilidad de reconsideración. En concreto, fue rechazada la comparencia de algunos *ex* altos cargos del Ministerio de Industria y quiero decirles que, por ejemplo, en una Comisión recientemente creada, la del lino, se ha aceptado que comparezcan *ex* altos cargos del Ministerio de Agricultura y lo han aceptado el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo

de *Convergència i Unió*. (**El señor Jornado Salinas: ¿Qué tiene que ver eso?**) ¿Por qué razón allí pueden comparecer *ex* altos cargos del Ministerio de Agricultura y hoy aquí *ex* altos cargos del Ministerio de Industria, algunos de ellos como el secretario de Estado o los que firman resoluciones de las que están siendo investigadas, no comparecen?

Ciertamente, no es una decisión razonable ni parece un criterio que fortalezca la posición de quienes afirman que no hay la menor sombra de duda pretender cerrar apresuradamente los trabajos de esta subcomisión. Tal como se ha dicho en la reunión del otro día, el grupo mayoritario de la oposición, el Grupo Socialista, planteó una prórroga de los trabajos y dijo que si esa prórroga no se aceptaba, lo más que se podía hacer era alargar los trabajos hasta el día 30 de junio, miércoles, hoy, porque ya no se puede hacer más; por tanto, que no se diga que se ha aceptado que hoy sea el último día de plazo. No; es que hoy es el último día de plazo si no hay una prórroga, que era la posición inicial del grupo mayoritario de la oposición, que nosotros compartimos plenamente y que nos gustaría que lo hicieran todos ustedes, señorías, no sea que vaya a ocurrir lo que ya ocurrió en su momento, que, posteriormente, el señor Piqué dijo: habría que haber aceptado una comisión de investigación. ¿Se acuerdan ustedes? A ver si va a resultar que el señor Piqué va a decir que habría que haber aceptado una prórroga de los trabajos de esta subcomisión. Nos parecería razonable que eso fuera así, que se aceptara la prórroga, lo agradecería, en primer lugar, el señor Piqué, y, en definitiva, y lo más importante, el conjunto de la ciudadanía y la propia Cámara. Por tanto, nosotros compartimos plenamente esa petición de prórroga.

El señor **PRESIDENTE**: Quiero aclarar que en el punto de la resolución donde se marcan los plazos, se dice que los trabajos de una subcomisión tienen que llevar en su documentación las reglas de organización, funcionamiento y el plazo de finalización de los trabajos. En caso de que esto no se cumpla, se establece el plazo de seis meses. O sea, la excepcionalidad está en que, si no hay plazo en la documentación, se entra en el plazo de seis meses. Esta subcomisión, en principio, tenía especificado el plazo, el 30 de mayo. (**El señor Peralta Ortega: En principio.**) De ahí, se pasó a una prórroga y, además, hubo quince días hábiles para la Cámara para celebrar comparecencias, que también se los autoimpuso la subcomisión, pero eso no quería decir que no se pudiesen consultar trabajos ni trabajar en los temas de la subcomisión. Digo esto, como nota aclaratoria respecto a las fechas y que no haya confusión.

En nombre del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Peón.

El señor **PEÓN TORRE**: Estamos un poco sorprendidos, porque algunas intervenciones, sobre todo la del Grupo Socialista, nos ha parecido que no eran de fondo ni de reglamento, sino una cuestión de discurso político —legítimo— absolutamente falso y alejado de la realidad, pero legítimo; se puede decir lo que se quiera, los micrófonos lo aguantan todo y, sobre todo, se puede jugar con la buena fe de la opinión pública y sorprenderla con afirmaciones demagógicas. Eso se puede hacer; quizá no sea el estilo más adecuado

para los debates en esta Cámara, para que se produzcan con rigor, pero obviamente se puede hacer.

En cualquier caso, sin utilizar ese tono estridente y sin elevar el tono de voz, sí vamos a contestar, porque creemos que es imprescindible hacerlo, a algunas afirmaciones que se han hecho en este trámite sorprendente que hemos abierto sobre cuestiones de forma. Ya el portavoz de *Convergència i Unió* ha hecho algunas aclaraciones con una, yo creo que justificada, indignación por algunas de las afirmaciones demagógicas que ha hecho el portavoz socialista. En el fondo no es más que una estrategia premeditada. El Partido Socialista, e incluso ya se suma a esa estrategia algún otro grupo de la oposición, nunca ha querido investigar las ayudas del Miner, nunca ha tenido interés en comprobar la veracidad de sus denuncias. Sí es cierto que se instala en la denuncia permanente, porque le conviene la sospecha permanente, pero nunca ha tenido auténtica voluntad de averiguar la realidad, la verdad de lo que había detrás de esas denuncias, ni la realidad y la verdad de lo que había en esos expedientes, y la prueba más concluyente de que esto es así está en su propio voto particular, en su propia enmienda, que ayer presentaba en comunión con otros grupos, con el Grupo de Izquierda Unida y con el Grupo Mixto, para su debate en la sesión de la subcomisión que se celebró ayer. Ese propio voto particular, esa propia enmienda, es la prueba más evidente de que no le interesaba averiguar ninguna verdad, sino instalarse en esa denuncia falsa y demagógica que ya formuló desde el primer día, porque, al analizar en profundidad —y lo haremos en el siguiente trámite— algunas de las afirmaciones que se hacen en esa enmienda o voto particular y al contrastarlas con lo que se ha podido conocer estudiando los expedientes y con las comparecencias, se pone de relieve que existe una permanente reiteración de denuncias y de acusaciones demagógicas, pero ajenas del elemento fáctico o del elemento de hecho que las justifique.

Es una estrategia premeditada que comenzaba, lo recordarán los miembros de la Comisión, diciendo que no iban a venir a la subcomisión, que no iba a servir para nada, que era inútil, que, en el fondo, lo que querían el Grupo Parlamentario Popular y el Gobierno era ocultar la realidad; lo mismo que dicen ahora. Al final, acabaron compareciendo en los trabajos de la subcomisión. Entonces dijeron que iban a la subcomisión porque estaban seguros de que el Gobierno iba a hacer lo imposible para que estas sesiones fueran clandestinas, porque aquí se iban a descubrir tantos escándalos que el Gobierno iba a estar muy interesado en que esto fuera absolutamente clandestino; segunda metedura de pata, porque todas las sesiones se han producido en presencia de medios de comunicación y con grabación de las mismas.

Se dijo a continuación que cedíamos en la transparencia porque el Gobierno ya se iba a ocupar de hacer imposibles las comparecencias de determinados empresarios, de determinados representantes de empresas, incluso de representantes gubernamentales; la sorpresa del Partido Socialista fue que de nuevo volvieron a equivocarse porque se accedió a todas las comparecencias relacionadas con todos los expedientes polémicos que tenían tanto interés en conocer, como la del señor Pérez Villar, la del representante de Endesa, señor Martín Villa, y las de los diferentes responsa-

bles de la Administración, todas las comparecencias —luego, si quieren, me referiré a las supuestas comparecencias que aún faltan por ser celebradas—, y se acordó que todas ellas se celebrarían. Pero entonces el Partido Socialista ya adivinó que accedíamos a que se celebraran esas comparecencias porque el Gobierno iba a dar instrucciones para que no vinieran. Como eran comparecencias voluntarias, en la medida en que no era una comisión de investigación, todo estaba perfectamente preparado para que siguiéramos poniendo todo tipo de obstáculos a la transparencia y a la información que ellos tanto querían demandar. La sorpresa siguiente y el siguiente fiasco del Grupo Socialista fue cuando comprobaron que vinieron casi todos los comparecientes en primera instancia y faltaron dos, porque alegaron razones de agenda, y en concreto fueron el señor Pérez Villar y el señor Martín Villa. Ésa fue la prueba del nueve. En ese momento, el escándalo fue mayúsculo porque eso demostraba que efectivamente había un afán de ocultamiento, un afán de no dar explicaciones al Parlamento. Hoy se ha vuelto a repetir: barricadas, auténticos calificativos difíciles de escuchar en esta Cámara, si no es de la boca de portavoces del Grupo Socialista, y efectivamente aquí parecía que se ponía todo tipo de vendas, de no querer analizar la realidad. Fue el quinto error de bulto, la quinta derrota en la credibilidad del Grupo Socialista, porque a las dos semanas siguientes los dos comparecieron, tanto el señor Pérez Villar como el señor Martín Villa.

Señorías, el Grupo Socialista —y lamentablemente algún otro grupo de la oposición— tiene una estrategia, la tenía desde el primer día, premeditada: instalarse en la duda, instalarse en la sospecha permanente. Esta subcomisión ha trabajado intensamente durante tres meses, todas las semanas ha habido reuniones y comparecencias; consta en el propio informe el relato explícito de cuáles han sido esos trámites y consta también, cuando ahora se alega que falta documentación, el ofrecimiento del Ministerio de Industria para que cualquier documentación, que haya sido solicitada o que obre en el Ministerio pueda ser examinada directamente en las propias dependencias ministeriales nada más que lo solicite cualquier comisionado.

Es cierto que este ofrecimiento fue aprovechado por el Partido Socialista para escenificar su estrategia de sombra y de sospecha permanente para, dos días antes de cumplirse el plazo del calendario previsto por todos los miembros de la subcomisión, como ya lo ha expresado el portavoz de *Convergència i Unió*, por todos, con unanimidad de todos los grupos, un calendario previsto que finalizaba el 30 de junio, previa prórroga aprobada por el Pleno, que se produjo también los primeros días de junio, en esa estrategia de sembrar la sospecha, hacer una visita al Ministerio, y nos vienen ahora relatando una serie de expedientes sobre los que hay que seguir averiguando e indagando porque se ha descubierto que efectivamente hay grandes sombras y grandes sospechas.

Señorías, todos los expedientes que fueron puestos en cuestión y que han sido analizados individualizadamente en la subcomisión, todos ellos —recuerdo, Torcidos Ibéricos, Telecable, Uría Motor, el de Endesa— han sido objeto de estudio exhaustivo en la subcomisión, con el estudio completo del expediente, con las comparecencias que se han ido produciendo en esos tres meses, con las compare-

cencias de altos cargos del Ministerio, todos ellos. Ahora se alega genéricamente en muchos casos, en algunos expedientes, en la mayoría no se concreta nada, se lanzan de nuevo insinuaciones e insidias. Se dice que hay una empresa del señor vicepresidente del Gobierno que ha recibido subvenciones, pero no se detalla, no se dan datos, no se concreta, porque se quiere insistir en la sombra y en la duda permanente. Es la estrategia del Partido Socialista, y se hace dos días antes de que se cierren los trabajos. Esa estrategia es la que ellos pretenden que justifique la prórroga de la subcomisión.

Preguntaba el señor Peralta, a quien agradezco hoy su presencia aquí en el debate, —hubiera agradecido un presencia mayor en las sesiones de la subcomisión—, que por qué no vamos a contribuir a prorrogar los trabajos de la subcomisión si todo se ajusta a la legalidad. Precisamente porque alguien dijo en el debate que ésta no es una subcomisión que pueda estar permanentemente abierta, pero no puede estar permanentemente abierta para garantía de la oposición, que también tiene que tener una seguridad de que no hay una dilación permanente en los trabajos y en la intensidad de los esfuerzos que hacen estas subcomisiones en el estudio que les haya sido encomendado por el Pleno de la Cámara. También para garantía del Gobierno, que no tiene que estar permanentemente sometido a estrategias de esta naturaleza, de que cuando va a cumplirse el plazo, en esa estrategia deliberada de sembrar la sombra permanente, se lanzan insidias y acusaciones nuevas con la única intención y la única finalidad de seguir con esa meta, ya avanzada en el principio, de no entrar en profundidad en la realidad de los expedientes, sino simplemente de hacer un discurso político demagógico y de absoluto desgaste, completamente huérfano de argumentos consistentes en cuanto a los temas concretos que han sido objeto de análisis.

En cualquier caso, señorías, como en los temas concretos que han sido objeto de discusión entraremos en el segundo trámite, quería hacer una muy breve mención a alguna otra expresión que ha vertido el portavoz de Izquierda Unida respecto a falta de documentación. Ya he dicho antes que es un argumento que el Grupo Socialista ha utilizado con profusión para justificar esta prórroga estratégica, que no necesaria, en cuanto a los contenidos que deben ser objeto de investigación. Se refiere al tema de Ercros, a que falta el acta de la Comisión delegada de 1996. Ya hemos dicho, porque éste no es un debate nuevo, que obra el acta de la Comisión delegada de 1998, obra el acta de la Comisión delegada de 1994, se han producido las comparecencias y, lo que es más importante, después de las primeras explicaciones y de las finales dadas por el ministro, lo que sí cabe concluir con absoluta rotundidad, y así consta en el informe, es que no hubo una condonación del crédito, hubo una transacción beneficiosa para el erario público (**Rumores.**), y, en cuanto tal transacción, no puede considerarse de ninguna manera una ayuda pública ni una subvención, de ninguna manera. Si ustedes quieren insistir en una tesis legítima, propia y partidaria, es muy lícito, pero no quieran convertir en subvención o en ayuda pública lo que en conclusión de la propia subcomisión, analizada toda la documentación que tenemos y celebradas comparecencias, se trata de una transacción, de un acuerdo global que no tiene ninguna consideración de ayuda pública ni de subvención.

Señorías, éste no es un debate nuevo. Se produjo ayer mismo en la subcomisión que aprobó el informe que hoy es objeto de debate. **(El señor Cuesta Martínez: Tome nota. Tome nota.)** No es un debate nuevo, se produjo ayer, y efectivamente ayer existían unos plazos acordados por todos los grupos, por todos, sobre la base de un informe, que sí existía y que se tomó como documento base de trabajo sobre el que presentar enmiendas, y así se acordó el viernes pasado, documento de trabajo para presentar enmiendas, cuyo plazo finalizaba el lunes, día, 8, como ya se ha dicho por otro compareciente, cuyo trámite, absolutamente regular y reglamentario obra también en la propia acta que tengo en mi poder. Se produjo la votación de las enmiendas presentadas, en la medida en que las enmiendas eran aprobadas se incorporaban al informe, y aquellas que no eran aprobadas se rechazaban. Pero, ¿cómo se puede calificar eso de un informe que no existía y que se elaboró a última hora? ¿Cómo se puede hacer ese tipo de calificaciones de trámites absolutamente reglamentarios y ordinarios en esta Cámara? ¿Pero por qué hay que seguir insistiendo en los argumentos demagógicos? ¿No es posible hacer un debate sobre la subcomisión de ayudas públicas desde el rigor y desde la argumentación? ¿Hay que caer permanentemente en la demagogia?

Señorías, no vamos a tratar de obtener el aplauso fácil ni de sorprender la buena fe de la opinión pública. En todos los trabajos de esos tres meses han existido unos testigos de excepción, los medios de comunicación. Durante estos tres meses han sido analizados los expedientes, han ido desfilando ante esta Cámara los representantes de las empresas privadas, y han sido objeto de interrogatorio exhaustivo durante las comparencias, y cuando estábamos ya en el mes de mayo y se acordó finalizar el calendario de las comparencias durante dicho mes y utilizar el de junio para seguir recibiendo la documentación que fuera precisa y empezar a trabajar en las conclusiones, creo que era una opinión generalizada que esto no daba para más. Lo que ocurre es que ahora algunos quieren que dé para algo, que es para seguir difamando, seguir denunciando y seguir insistiendo en la insidia. **(Aplausos.—El señor Cuesta Martínez pide la palabra)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Cuesta, no le voy a dar la palabra. Yo ya sé cuál es su manera...

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Lea el artículo 72.2 del Reglamento, por favor.

Señor presidente, es intolerable su falta de espíritu democrático y los adjetivos que vierte en el ejercicio totalmente parcial y no reglamentario de su Presidencia.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Cuesta...

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Señor presidente, lea el artículo 72.2. del Reglamento. **(El señor Torres Sahuquillo: Es intolerable.—Fuertes rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: ¿Qué pide, la lectura de una norma?

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Sí, le voy a decir qué norma, señor presidente.

En primer lugar, sobre las visitas de los socialistas al Ministerio, léase el primer acta del Ministerio de Industria que refleja la primera visita de los socialistas al Ministerio para recoger documentación, su encabezamiento y la fecha final. Si quiere se la proporciono yo. Anuncio que ese acta es de 16 de junio, no de la víspera de cierre de la subcomisión. De 16 de junio, señor presidente. ¡Basta ya de falsedades!

Segunda cuestión que quiero plantear a la Presidencia. Lea usted el acta de la sesión de la subcomisión de ayer, donde, fehacientemente, consta la propuesta del Grupo Socialista de pedir la prórroga de los trabajos de esta subcomisión y de considerar que no se ajusta al Reglamento, y, por lo tanto, la petición de un mínimo plazo de cuarenta y ocho horas para presentar los votos particulares. **(Una señora diputada: No es una norma.)**

Tercer documento que pido que la Presidencia lea. Lea usted el artículo 69 del Reglamento vigente de la Cámara, que habla de las cuarenta y ocho horas, como mínimo, para tener a disposición de los diputados la documentación. Léase además, señor presidente, el artículo 117 del Reglamento de la Cámara, que habla de un plazo mínimo de cuarenta y ocho horas para presentar enmiendas o votos particulares. Léase también, señor presidente, el punto 2 de la norma tercera de las normas que regulan las subcomisiones, que establece que en el ámbito de la Comisión se puede pedir y demandar al Pleno nueva prórroga de los trabajos de la subcomisión.

Léanse, por consiguiente, estas documentaciones, y no a modo de réplica, sino a modo de que la verdad conste expresamente en las actas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Cuesta, todos conocemos el Reglamento. Se puede leer en detalle y todo lo que usted quiera. El acta está en la documentación y todo el mundo la tiene. **(Rumores.)**

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: ¡Léala!

El señor **CUEVAS DELGADO**: Se pide la lectura de un documento.

El señor **PRESIDENTE**: Todo el mundo lo tiene. No vamos a leer todos los documentos. Lo que se intenta es retrasar...**(Protestas.)**

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: No todo el mundo tiene este documento.

El señor **TORRES SAHUQUILLO**: Yo no lo tengo.

El señor **PÉREZ DE TUDELA MOLINA**: Todo el mundo no lo tiene.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Señor presidente, pido que el letrado asistente levante acta de cuántos miembros de esta Comisión tienen en este momento en su mano esta documentación. **(Continúan las protestas.—El señor secretario, Escuredo Franco: Señor Cuesta, nos va pegar hoy. Baje el volumen.)**

El señor **PRESIDENTE**: Antes de darle la palabra a S.S. iba a poner a votación la prórroga de la subcomisión. En este momento no lo vamos a hacer, porque, otra vez, tenemos que entrar en otro debate como venimos haciendo a lo largo de toda la subcomisión. (**Rumores.**) Señorías, muchos de ustedes no han seguido la subcomisión; por lo tanto, les rogaría que estuviesen atentos a lo que dicen sus portavoces. (**La señora Mendizábal Gorostiaga: No haga juicios de valor.**)

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Señor presidente, por favor, el Reglamento, en el artículo 72.2, establece que la lectura de documentos debe ser preceptiva con anterioridad a la propia votación. Es clave para el ejercicio y desarrollo de esta votación que se proceda a la lectura por parte de la Presidencia de los documentos que he pedido.

El señor **PRESIDENTE**: El artículo 72.2 también dice que la Presidencia podrá denegar las lecturas que considere no pertinentes o innecesarias. Todas las lecturas que pide constan en la documentación.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Perales Pizarro): No la tienen.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Señor presidente, los comisionados no tienen esa documentación.

El señor **PRESIDENTE**: Porque no la habrán recogido en todo caso o porque... (**Protestas.**)

El señor **PÉREZ DE TUDELA MOLINA**: ¿Dónde está?

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: No obra en su poder.

El señor **PRESIDENTE**: La documentación está. (**Continúan las protestas.—El señor Hernández Moltó pide la palabra.**)
Señor Hernández Moltó.

El señor **HERNÁNDEZ MOLTÓ**: Es evidente que al presidente se le ha ido la Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: No vaya por ahí, señor Hernández Moltó, con una disertación retórica.

El señor **HERNÁNDEZ MOLTÓ**: Señor presidente, quiero contribuir al buen orden de esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, así lo espero.

El señor **HERNÁNDEZ MOLTÓ**: Si suspendiésemos cinco minutos la Comisión, sería adecuado, sobre todo por una cuestión. Así el presidente no se vería obligado a hacer el ejercicio de falta de respeto a los parlamentarios que ha hecho hace cinco minutos, impropio de un presidente, porque evidentemente no controla los acontecimientos que están sobreviniendo. Es razonable, señor presidente, para el buen fin de esta Comisión y, sobre todo, para que se res-

pete el Reglamento, que suspendamos cinco minutos la sesión y podamos comprobar que se están cumpliendo todos y cada uno de los derechos parlamentarios que en esta Comisión se deben dar para que el resultado refleje la voluntad de todos los diputados.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Hernández Moltó, en ningún momento mi intención ha sido faltar al respeto a ninguna de sus señorías. Si de las expresiones vertidas se ha interpretado así, las retiro en el aspecto que pueda haber considerado por su parte que eran ofensivas. En ningún momento he intentado faltar al respeto a nadie. Lo único que he intentado decir es que el desarrollo de la subcomisión a lo largo de tres meses y las reuniones de comparecencias públicas no han consistido sólo en el debate entre el compareciente y los intervinientes, sino que ha habido un continuo debate entre los miembros de los grupos, lo cual ha llevado a esta situación. Es un diálogo continuado entre unos y otros de forma reiterada y gastando tiempo. Cada vez que entramos en una nota previa o en una aclaración es una pérdida de muchísimo tiempo en los trabajos de la subcomisión. Los señores diputados que no han sido miembros de la subcomisión se asombrarían de los kilos de papel que existen de intervenciones de todos los grupos. Si hubiésemos tenido que trillar lo que es el tema concreto de las comparecencias en la subcomisión en sí y el debate paralelo que se ha ido ejerciendo, se darían cuenta que hemos dedicado mucho más tiempo a este último.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Es un insulto a todos.

El señor **PRESIDENTE**: Lo que se está haciendo es dilatar el tema en el tiempo. En este momento la Presidencia considera que todos los documentos que se piden son más que suficientes...

El señor **PÉREZ DE TUDELA MOLINA**: ¡No los tenemos!

El señor **PRESIDENTE**: Su señoría es miembro de la Comisión y tiene derecho a pedir los documentos. Están ahí.

El señor **PÉREZ DE TUDELA MOLINA**: Los que dicen que se tienen que leer no están.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Darmendrail): ¿Cómo lo sabe?

El señor **PRESIDENTE**: Ha habido una propuesta concreta por parte de los grupos para prorrogar los trabajos de la subcomisión. En este momento está pendiente esto.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Falta primero que usted resuelva, señor presidente, la cuestión de orden previa, que es si esta Comisión puede tomar acuerdos al no tener la documentación con cuarenta y ocho horas de antelación, y, en segundo lugar, someter a votación la propuesta de prórroga. Pero antes de cualquier votación, quiero resaltar que el artículo 72.2 establece la lectura de documentos y que el presidente pueda negarse si los considera impertinentes. El término impertinencia debe interpretarse

en el sentido de documentos extraños o ajenos a la cuestión. Los que yo propongo para su lectura son plenamente válidos para esta cuestión y para ilustrar la voluntad del voto de SS.SS. (**Fuertes rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: El Reglamento no habla de impertinente, sino de no pertinente, que es distinto.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA**: Es lo mismo.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Señor presidente, aprovecho mi última intervención para pedir disculpas a los miembros de esta Comisión por el ejercicio de lo que ha sido mi pasión. Entiendan ustedes que cuando veo que están en peligro derechos fundamentales, desde el punto de vista de la participación política del ejercicio no sólo de la función parlamentaria sino de los ejercicios básicos como ciudadano, tengo que defenderlos con pasión porque esa es la cultura en la que siempre me he educado. (**Varios señores diputados: ¡Muy bien!—El señor Peón Torre pide la palabra.**)

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Peón, brevemente, porque vamos a terminar. Lo intentaré, vaya.

El señor **PEÓN TORRE**: Muy brevemente, señor presidente.

La última intervención del señor Cuesta evita la mía, porque entiendo que pedía alguna suerte de excusas. Yo iba a pedir, si se leían los documentos, que se leyera simplemente el acta en la que consta que los plazos que se acordaron para el debate de la prórroga del informe se produjeron a propuesta de un miembro del Grupo Socialista. Como veo que no se va a leer ningún acta, no pediré que se lea la de la sesión celebrada a las nueve horas del viernes pasado, que aclara el debate sobre los derechos de unos y otros.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, esta Presidencia continúa en la misma posición y puede denegar la lectura de lo que no considere pertinente. Los documentos están vistos, leídos e incluidos en los anexos de la subcomisión, por lo que forman parte del informe que se aprobó ayer. Todos los miembros de la subcomisión tienen copias, y hay también más ejemplares. Ha quedado constancia de todo lo que se quería y, si no tienen inconveniente —espero que no porque vamos a hacerlo así—, vamos a poner a votación la prórroga de la subcomisión de análisis del diseño, ejecución y resultados de la política de subvenciones del Ministerio de Industria, tal como se nos ha pedido.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: No se acepta la tramitación de prórroga, por lo que dejamos zanjado este tema.

Pasamos, ahora sí, a debatir el punto 2 del orden del día de hoy, que es el análisis del dictamen de la subcomisión. Señorías, no habrá votación hasta el final del debate. Como se han dicho ya muchas cosas, es de suponer que no hará

falta repetirlas, pero seguro que se repetirán. Por ello, no habrá votación antes de una hora.

El debate del informe de la subcomisión se inicia con la presentación del mismo, que va a ser muy breve porque será un resumen de quien preside esta Comisión, que ha actuado de presidente y coordinador, después intervendrán los distintos grupos para defender los votos particulares y, por último, los portavoces de los grupos que no hayan presentado votos particulares.

La subcomisión acabó su primera fase de trabajos el 30 de mayo y fijó un posible calendario para la segunda quincena de junio. Reanudó sus trabajos el día 15 de junio, y en esa reunión se acordaron las comparecencias del señor Zabalza y el ministro señor Piqué para el día 21, únicas comparecencias que quedaban en lo que podemos llamar la separata de los trabajos de la subcomisión relativa al crédito de Ercros. El mismo día 15 se acordó que los grupos que hubiesen trabajado facilitasen al coordinador presidente de la subcomisión los datos que tuviesen para que el citado coordinador junto con los servicios de la Cámara redactara el primer borrador, y fijamos la fecha del viernes día 18. A algunos grupos no les pareció bien y se puso como fecha tope el lunes día 21.

El viernes 18 llegaron dos documentos: uno, del señor Gómez, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, y, otro, del Grupo Parlamentario Popular. El Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) también había estado trabajando en la redacción, pero no presentaba documento previo porque en este grupo estaba el coordinador, que era quien tenía que preparar el trabajo. El día 21 por la tarde se acordó que el jueves 24 la coordinación estaría en disposición de entregar el documento base de trabajo al que se podrían presentar los votos particulares. Dado que parecía que la Comisión se reuniría el día 29 o el 30, quedaban días suficientes para presentar todos los documentos y enmiendas. Circunstancias personales que no vienen al caso obligaron al coordinador a abandonar el trabajo, y en la reunión del día 24 se dispone de los documentos resumen que han preparado los servicios de la Cámara sobre el proceso de la subcomisión y se recogen algunas ideas tan sencillas que se cree que se debe retomar un documento que había entregado el Grupo Parlamentario Popular, que era extenso y amplio, como base de borrador para presentar enmiendas. Sobre él prácticamente se ha elaborado el documento que hoy es el informe de la subcomisión. Este informe, que recoge muchas enmiendas de los grupos de Coalición Canaria y de Convergència i Unió, fue votado ayer en subcomisión y obtuvo un voto favorable de la mayoría absoluta de la Cámara —hay que tener en cuenta que la votación en la subcomisión es ponderada— con los votos favorables del Grupo Parlamentario Popular, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria y del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y con los votos en contra del Grupo Socialista, del Grupo de Izquierda Unida y del Grupo Parlamentario Mixto, faltando a la votación el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

Repito que el documento quedó aprobado por mayoría absoluta de la Cámara. A él se han presentado votos particulares y es el que tenemos aquí. Con esto doy por presentado el documento que SS. SS. tienen y que contiene una parte de conclusiones, con valoración de la importancia de

la política de subvenciones del Miner; otra parte sobre las insuficiencias, avances y aplicación del marco jurídico de la política de subvenciones del Miner; otra sobre consideraciones de carácter general de los expedientes analizados y un último punto sobre consideraciones y recomendaciones. También están los anexos, que es un documento extensísimo y que se encuentra a su disposición por si alguien lo quiere consultar. Agradecería a los señores comisionados que consulten los documentos provenientes de transcripciones que los servicios de la Cámara conservan. Con ello se darían cuenta de las discusiones y discrepancias que hemos tenido y el ingente trabajo que se ha hecho, que no habría que medir con centímetros, sino por el canto que lleva el lomo de la publicación correspondiente. En estas transcripciones de las comparencias no solamente hemos trabajado los miembros de la subcomisión y de los servicios de la Cámara, sino que en la mayoría de las comparencias, por no decir en todas, hemos contado con la presencia de muchos medios de comunicación, lo cual nos da la garantía de que el trabajo que se ha hecho —con discrepancias, pero ese es otro tema— es digno de consideración.

Con esto doy presentado el informe. A continuación, cada grupo parlamentario que ha presentado votos particulares tendrá una intervención de quince minutos como máximo. Yo les pediría que se ciñeran a este tiempo, para no alargarnos. Esta intervención no dará lugar a un segundo turno, por lo que ruego que no abran la posibilidad de alusiones. El presidente cerrará los oídos para no escuchar ninguna alusión, a fin de no tener que dar ningún turno de réplica. Después, los distintos grupos que no han presentado votos particulares también tendrán una intervención con un tiempo máximo, como dice el reglamento, de 15 minutos. Haremos la votación del documento en Comisión, así como de los votos particulares y se incorporarán a la publicación, junto con los anexos, que realizará la Cámara.

Les pediría que para defender el voto particular de los grupos parlamentarios Socialista, Izquierda Unida y Mixto empleasen el menor tiempo posible.

El señor Fernández, por el Grupo Socialista, tiene la palabra.

El señor **FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ**: Antes que nada yo quería pedir a la Comisión que se remitiera al Pleno después de la votación.

Hace apenas unos meses, el Grupo Socialista hizo una propuesta instando la creación de una comisión de investigación que, efectivamente, investigase la política de subvenciones del Ministerio de Industria. Lo hacíamos porque, por las noticias de los medios de comunicación, había evidencias de que se trataba de algo más que de un proceso administrativo, a todas luces chapucero, atropellado y negligente. Algo más quiere decir que había indicios razonables de irregularidades, de transgresiones y de fraudes.

Es conocido que el Grupo Parlamentario Popular no quiso entonces ir a buscar la verdad, que es la única manera de encontrarla, mediante un escrutinio riguroso y profundo, en el marco de una comisión de investigación. Prefirió entonces emboscarse tras una subcomisión de estudio en la que los retrasos en la remisión de los expedientes, la premura de tiempo para su estudio, la necesidad de acudir incluso a la sede ministerial para obtener información y el

frenesí por cerrarla con toda rapidez han sido la norma de actuación. Una subcomisión en la que, tras haber aprobado no votar ni una sola comparencia, se ha impedido que vinieran varios altos cargos claves para el esclarecimiento de algunos de los casos y evidencia patente del fraude que se estaba cometiendo, al vulnerar un acuerdo que era esencial para poner alguna claridad en todo esto.

Ese veto ha puesto de manifiesto, más que ninguna otra medida quizás, que la opción del Gobierno no era la de la claridad y la transparencia, sino la de la opacidad, la ocultación y la impunidad. Hoy la Comisión de investigación es —tengo que decirlo— más necesaria que antes si cabe, aunque es cierto que, aun con todas sus limitaciones, los vetos, los retrasos, las prisas y las obstrucciones, la subcomisión ha servido para poner en evidencia que el favoritismo, bien sea político, empresarial o personal, la arbitrariedad, el trato de favor y la vulneración del ordenamiento han sido la norma de la política de subvenciones al menos desde algunos de los instrumentos de incentivación. El caso más paradigmático de discriminación política y de amiguismo lo representan las subvenciones al Ayuntamiento de La Carolina, a través del programa de reindustrialización. Ni estaba en el ámbito geográfico de la norma ni la dimensión de la localidad hacía prever una concentración tan desproporcionada de las ayudas. Pero es verdad que el senador del PP y alcalde de La Carolina ahora, procurador y alcalde franquista antes, ha tenido una extraordinaria capacidad de persuasión. La información privilegiada, la celeridad en la concesión de ayudas, incluso la tramitación anticipada y sigilosa, para que otros ayuntamientos no se enteraran, se desprende de la lectura de las actas del propio Ayuntamiento de La Carolina. Las mismas actas en las que don Ramón reconoce que tiene la promesa del Ministerio de Industria de convertir los préstamos reintegrables en subvenciones a fondo perdido. Más de 500 millones le han prometido condonar. ¿A quién le puede extrañar entonces, señorías, que el propio alcalde de La Carolina, en carta dirigida a los empresarios de todo el país, afirme que el municipio de La Carolina es el más privilegiado de España por los distintos instrumentos de incentivación del Ministerio de Industria? Dice el más privilegiado y tiene absolutamente toda la razón, porque de privilegios políticos es en realidad de lo que estamos hablando. Ese mismo trato se da al ayuntamiento también amigo de don Gabino, al que se le trae a la primera fase —único caso que se da en todos los acuerdos de infraestructuras del Plan de la minería—, 1998, un proyecto de polígono en Olloniego, que estaba previsto para el año 2003. Ya que estamos en el polígono de Olloniego y, por tanto, en las ayudas a la reactivación de las comarcas mineras, hay que decir que todo ese mecanismo es un monumento a la chapuza, a la irregularidad y al amiguismo. Para quienes hemos estudiado tantos expedientes en el marco de esta subcomisión, que se nos diga que la escasez de medios materiales y humanos y el tratamiento de textos son los culpables de tanta tropelía es un sarcasmo y un argumento intelectualmente inadmisibles y ofensivos.

Quizás en ningún otro programa se ha hecho más derroche de imaginación, más lujo de artificios, más abuso de la ingeniería de la subvención o, en último caso, más uso del pucherazo, que consiste en tachar con una cruz la propues-

ta de resolución denegatoria a Pérez Villar, que presenta un funcionario, con una nota al margen diciendo que ya lo tenía yo —en este caso ella, la directora de Minas— pendiente. A Pérez Villar se le segrega el taller del concesionario para Seresco, los servicios proscritos en la orden, quien se convierte en industrias por arte de birlibirloque. Para Castileón la cosa consiste en subir la subvención del 22 al 50 por 100 a la carta, convirtiendo a los cerdos en individuos de alta tecnología. Por cierto, hablando de cerdos, entre la documentación presentada, que seguramente el Grupo Popular no ha analizado, hay convenios firmados entre el Ministerio de Industria y el Gobierno de Aragón para infraestructuras para los cerdos que están prohibidas en el reglamento, como estaban prohibidas también en el reglamento comunitario estas ayudas para Castileón. El caso de Otaraso, denegando y superando los plazos legales, pero que con la discrecionalidad, por no decir la arbitrariedad de la directora de Minas, se permite su aprobación. O Torcidos Ibéricos, en el que se utilizan de forma fraudulenta y contraria a derecho las disposiciones transitorias. Por no hablar de Palacio de Canedo, donde un candidato a la alcaldía del Partido Popular ve cómo es rechazado su proyecto, por incumplir el requisito mínimo de inversión, año y medio después de concedida la subvención, porque se concede por la directora, pese a ese informe negativo, con la subcomisión ya en marcha, seguramente preocupados porque pensaban que les cogíamos con el carrito de los helados. Incorporan al expediente un fax del antiguo evaluador que propone que se apruebe, año y medio después, por el que ya no evalúa, que evaluaba antes.

Hablando del fax, este instrumento es algo muy utilizado por la Dirección de Minas. En las dos visitas al Ministerio para recabar información, que por supuesto no hicimos el día antes del final de la subcomisión —lo sabe perfectamente el señor Peón—, de entre 60 y 70 expedientes que examinamos, nos hemos encontrado con 23 rechazados con una nota firmada por Víctor Audera López, que reza: Una vez evaluada su solicitud y transcurrido el plazo máximo establecido en la citada orden, le comunico que procede el archivo del expediente. Es la misma firma que hemos encontrado en otros 14 expedientes, que se rechazan por igual motivo, pero esta vez por correo. La nota dice que una vez evaluada, pero allí no hay informe de evaluación de ningún tipo, no consta ningún informe en esos expedientes, como no consta tampoco en los 14 de 15 expedientes, que se rechazan porque no existen fondos, también firmados por el mismo Víctor Audera que, *a posteriori*, sí parece tener fondos para aprobar los proyectos de Otaraso o Torcidos Ibéricos. ¿Cómo puede afirmar que no hay fondos cuando, en el borrador que ustedes presentan aquí, aparece —mírenlo— que en el año 1998 los compromisos ejecutados son de 9.000 millones de pesetas y resulta que en los Presupuestos Generales del Estado tenía el Ministerio de Industria 10.000 millones? Ese año todavía les sobran 1.000 millones.

No había informe sobre 14 de los 15 expedientes que pudimos examinar, denegados por falta de fondos en mayo de 1998; en cuanto al que resta sí había un informe favorable en todos sus puntos. Hay ocho puntos a favor de ese informe y quiero leerles tres: Es una infraestructura larga-

mente deseada en el municipio, cuya población, en especial la de las zonas que aún disponen de un suministro arcaico con tomas superficiales, reclama de manera inequívoca que se dignifique dicho suministro, actualmente de pésima calidad. No se puede plantear ningún plan de mejora económica para la población afectada por la crisis de la minería del carbón si antes no se subsanan todas las deficiencias en el suministro de este servicio básico para la población. La trascendencia social de las instalaciones proyectadas es grande, no sólo por la numerosa población beneficiada sino por la importancia del servicio que se mejora y por las malas condiciones en que se presta en la actualidad.

Hay ocho puntos de esta naturaleza en los que el evaluador —aquí sí se evalúa— dice que efectivamente hay que apoyar este proyecto, que se deniega como tantos otros, mientras que, por citar uno, el Palacio de Canedo, con informe negativo, se aprueba. Quien firma las dos actas, la que se aprueba y la que se deniega, es don Víctor Audera López, cuya comparecencia en esta Cámara ha sido vetada por la mayoría que apoya al Gobierno. Por cierto, recuerden que antes se leyó aquí el acta del lunes pasado en relación a los plazos; lo que deberían haber leído es el acta del 14 de abril, donde todos nos comprometíamos —la mayoría, por supuesto— a no vetar ninguna comparecencia. Ese acta, insisto, es la que nos debía haber leído el señor Jané y no utilizar torcidamente la del 24 de este mes. Después del espectáculo que dieron ayer en la subcomisión pactando un texto de manera apresurada y atropellada, ¿qué habría pasado si se hubieran tenido que poner de acuerdo el lunes, con los plazos que ustedes mismos se daban?

Lo cierto es que Víctor Audera no viene, pero nada tiene que ver don Víctor Audera López con los privilegios que, por activa o por pasiva, se dieron desde el Ministerio de Industria a la empresa Hullera Vasco-Leonesa; por activa, porque se le han concedido 614 millones de pesetas de más respecto a las que habrían correspondido en 1998 aplicando la legalidad. Tantas veces lo hemos comentado en la subcomisión y tan patéticas han sido las justificaciones que les ahorro todo el relato, pero sí tengo que decir, una vez más, que el Real Decreto 2020/1997 imposibilita a Hullera Vasco-Leonesa a percibir, como ayuda al funcionamiento para 1998, la que habría percibido en el plan de reestructuración en 1996, porque en 1996 no tenía plan de reestructuración ni percibió nada por ese concepto. En Presupuestos Generales del Estado sí tenían consignadas cantidades Mina La Camocha y Minerosiderúrgica de Ponferrada, con planes de reestructuración en ambos casos; la primera con pérdidas crónicas, la segunda recién salida de una quiebra. Hullera Vasco-Leonesa, en cambio, con beneficios en torno a los 1.500 millones de pesetas/año, de lo que nos alegramos todos, no tenía plan de reestructuración, hubo una negociación individual con la empresa, propiciada desde la afinidad política, una negociación pedida y reiterada públicamente por don Antonio del Valle, presidente de Hullera Vasco-Leonesa, y realizada *a posteriori* de la normativa reguladora de las ayudas; normativa que impide el acuerdo pero que se transgrede con el regalo de los 614 millones, que se consolidan durante ocho años y se traducen en 4.912 millones. Se actúa por pasiva también porque pasiva es la

actitud del Ministerio de Industria cuando la inspección, cumpliendo el ordenamiento, investiga la producción de las explotaciones mineras, informa de un presunto fraude cuyas dimensiones pueden llegar a 894 millones/año; las inspecciones se hacen en 1996 y 1997 y no ocurre absolutamente nada, como se ha comprobado, ni siquiera se pone en conocimiento de la empresa, aunque sí ocurre en realidad, según consta en la documentación aportada por el Grupo Socialista a la subcomisión. La directora general, en nota interior, pone en conocimiento del secretario de Estado, don Nemesio Fernández Cuesta, la existencia del informe y del presunto fraude y la necesidad de iniciar un procedimiento.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Fernández, simple información, lleva más de diez minutos.

El señor **FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ**: Gracias, señor presidente.

En el voto particular están rebatidos los peregrinos argumentos que esgrimió la directora para justificar la injustificable inacción administrativa que supone a la empresa consolidar durante ocho años las consecuencias de un fraude, del que se derivan ayudas luego legales, de 2.080 millones como mínimo y 7.152 millones en el límite máximo. Insisto, están rebatidos los contradictorios argumentos de la directora, pero no hemos podido explicarnos la falta de actuación del secretario de Estado. ¿Por qué no actuó Nemesio Fernández Cuesta? ¿Fue su decisión o intervino el ministro? En todo caso, no hemos podido preguntárselo porque la mayoría ha vetado su comparecencia, una comparecencia a todas luces decisiva.

No podemos saber si el ministro ha intervenido o no directamente en las ayudas a la Hullera Vasco-Leonesa, pero es evidente que ha tenido mucho que ver con otras ayudas, las relativas a su anterior empresa, Ercros; lo de Erkimia, del grupo Ercros, ha trascendido a los medios de comunicación. La empresa, en el marco de una unidad de generación y consumo eléctrico en régimen especial, cometía, según los informes oficiales de la Oficina de compensación de la energía, un supuesto fraude que le suponía unos 800 millones de pesetas/año. El Ministerio, que tiene la competencia del régimen económico, no hace absolutamente nada y dice que está cambiando la normativa, como en el caso de la Hullera Vasco-Leonesa, o que lo hacen más empresas, como en el caso del carbón, pero no facilita —y lo hemos pedido en persona en el Ministerio de Industria, en el marco del expediente de Erkimia— un recurso presentado por una empresa que se considera discriminada. No se nos ha dado, pero lo hemos conseguido y lo ponemos a disposición de la Comisión. Quiero decir que la empresa Bassols Energía hacía exactamente la misma práctica que Erkimia y es sancionada, mejor dicho, no es compensada. El recurso dice claramente que se trata de un agravio comparativo con relación a la primera liquidación y también al criterio aplicado a algunas de las empresas de nuestro ámbito; se está refiriendo expresamente a esas empresas. El recurso continúa: Otrosí digo que interesa a esta parte se comuniquen los criterios seguidos para practicar la compensación por energía adquirida en régimen especial en los supuestos de las empresas acogidas al Real

Decreto 1578/1987. A nosotros también nos interesa que se nos diga, señorías, porque no solamente se ha favorecido a esas empresas sino que hay gravísimas discriminaciones, como en el caso de este recurso presentado por Hijos de José Bassols.

En relación a Ercros, se quiere hacer pasar esa condonación, reestructuración, rescate o tratamiento contable —como lo quieren llamar— como algo que no tiene que ver con las ayudas públicas. Dicen que no se trata de una ayuda pública. Ha sido un tema debatido hasta la saciedad y se ha demostrado que el ministro no se inhibió, tal como ordena la Ley de incompatibilidades de 11 de mayo de 1995. Ha incumplido la Ley de incompatibilidades en relación con la reestructuración de la deuda de Ercros, adoptada el 28 de mayo de 1998.

Tal y como se deduce de las intervenciones en la subcomisión del propio ministro y del señor Zabalza, a preguntas del señor Santiso, ha quedado demostrado que el ministro, que como presidente de Ercros había solicitado un tratamiento contable del crédito participativo de 7.500 millones —cosa que me parece razonable que hiciera como presidente de Ercros—, moviliza esa misma solicitud para llevarla a la Comisión delegada en junio de 1996. Esta solicitud es la que les pide don Mariano Santiso y que ustedes no remiten. El señor Peón dice que han enviado las actas de las comisiones delegadas de otras fechas, pero ésa no. ¿Por qué no se ha hecho dicha remisión? Porque con toda seguridad, me atrevo a decirlo, está firmada por el ministro Piqué, el mismo ministro que en su última comparecencia decía que estaba sobre la mesa. Sin duda se refería a su solicitud de cuando era presidente, pero no estaba sobre la mesa, estaba archivada por el anterior ministro y quien la pone sobre la mesa, sobre su mesa, y luego la remite a la Comisión Delegada es el señor Piqué, que quería vestir con el ropaje del interés público el interés privado, en este caso la preocupación por su anterior empresa.

En cuanto a que la condonación, el rescate, la reestructuración, no es una ayuda pública, la Dirección General IV de la Comisión de la Unión Europea elabora bianualmente —estúdienlo ustedes— un análisis un sobre las ayudas de Estado en los Estados miembros, ahí define la ayuda pública y se incluyen las de fondo perdido, las reintegrables, las subvenciones a tipos de interés y cualquier —dice expresamente— operación que se aparte de las condiciones de mercado.

¿Creen ustedes que una entidad financiera privada hubiera aceptado una quita de esas características fuera de un proceso concursal? No lo hubiera aceptado. Se trata de una operación que se aparta de las condiciones de mercado; se trata de una ayuda de Estado. Y si me dicen ustedes que las condiciones del crédito introducían, cuando se otorgó, elementos de ayudas de Estado, se lo acepto. No estoy discutiendo que la ayuda se haga bien o mal, sino que estamos hablando de una ayuda de Estado, una ayuda que promueve, en la que influye quien presidía hace tres años la empresa beneficiaria.

Para terminar, quiero añadir que entre las propuestas que hace el Grupo Socialista junto con Izquierda Unida y Nueva Izquierda se incluye la de remisión de este voto particular que hemos presentado a la Fiscalía, y lo hacemos porque, más allá de la evidente responsabilidad política que

se deduce de todo lo que hemos analizado, al aparecer indicios claros de criminalidad que no corresponde tipificar en esta Cámara, es la Fiscalía la que tras las diligencias precisas, puede, en su caso, promover la acción de la justicia en defensa de la legalidad y del interés público.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias por la buena administración del tiempo, señor Fernández.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Santiso.

El señor **SANTISO DEL VALLE**: Tomo la palabra para abundar en la explicación del voto particular presentado por los grupos Socialista, Izquierda Unida y Mixto al informe de la Subcomisión, informe que apoyaremos en algunos aspectos propositivos que contiene, sobre todo aquellos que hacen referencia a propuestas de cara al futuro para mejorar las normas relativas a las subvenciones, aumentar la transparencia y garantizar la concurrencia competitiva, algunas de las cuales ya han sido aprobadas por el Pleno a propuesta de Izquierda Unida, pero no apoyaremos aquellas otras que hacen relación a valoraciones que no compartimos.

Hemos estado debatiendo durante muchos días y horas y analizando la documentación, estudiando las comparencias para intentar poner luz en toda una serie de actuaciones derivadas del Ministerio de Industria en relación con las subvenciones, las ayudas de distinto tipo que ha concedido el Ministerio. La verdad es que si se quiere hacer el balance con un mínimo rigor, tenemos que decir que nos ratificamos en nuestras más pesimistas valoraciones iniciales. De los expedientes que hemos visto en esta subcomisión, el 90 por 100 tienen irregularidades en nuestra opinión serias, de distinta índole, pero no son un ejemplo de cómo gestionar el dinero público ni cómo garantizar la concurrencia en la solicitud de subvenciones y ni siquiera cómo garantizar el fin que en nuestra opinión tenían que cumplir estas subvenciones.

Voy a hacer un repaso rápido, puesto que ya ha sido debatido muchas veces, pero quiero resaltar algunas de las cuestiones que aquí hemos visto. En primer lugar, hemos visto cómo algunas empresas han recibido subvenciones en lo que yo denominaba en su momento actitud de cazasubvenciones. Es decir, empresas que tienen proyectos viables, que tienen proyectos que por sí mismos son rentables y que simplemente con la lectura cotidiana del boletín correspondiente intentan acceder a ellas sin preocuparse nada más que de aliviar sus cuentas de resultados, como algún compareciente reconocía en esta misma subcomisión. El señor Pérez Villar, de Uría-Motor, reconocía que este año pasado había ganado ya 40 millones y que a ver si le pagaban de una vez porque le venía bien, pero no porque fuera imprescindible para su proyecto. Esta misma expresión o similar fue también puesta sobre la mesa por los representantes de Seresco, que decían que ellos presentaban un proyecto que iban a desarrollar, y si venían las ayudas bien y si no venían tirarían para adelante. Es una frase casi textual: que, en todo caso, si venían aliviarían la cuenta de resultados de la empresa.

Qué decir de otro de los proyectos más reiterados, como es el de Castileón y los famosos cerditos virtuales, proyec-

to en el que con un contrato previo entre Castileón y Campofrío para doce años se solicitan ayudas vulnerando normativas de la Unión Europea, poniendo en dificultades a los propios agricultores y ganaderos que se dedican a intentar sobrevivir en un mundo muy difícil como es el del porcino, puesto que los mercados en el último año han tenido gravísimas dificultades y, sin embargo, se nos quiere hacer pasar un proyecto puro y simple de promover la cría de 200.000 cerdos al año como un macroproyecto de I+D. Insisto en lo que dije en su momento: es un insulto para los investigadores de este país que, después de múltiples controles, después de competir con otros proyectos de investigación, ven cómo son rechazados o recortados en sus propuestas y, sin embargo, encuentran cómo se van casi 900 millones de pesetas para un supuesto proyecto de I+D de producción de cerdos de calidad.

Al mismo tiempo, vemos cómo los municipios son tratados de diferente manera en función no se sabe de qué tipo de relación, no se sabe si es por un problema de relación política o de relaciones personales. Lo cierto es que ahí están los datos de La Carolina. El propio alcalde, en su carta-circular a los empresarios de todo el país, reconoce que La Carolina es el municipio más privilegiado por las ayudas del Ministerio de Industria, y si lo dice el propio alcalde, ¿por qué no lo vamos a reiterar los grupos firmantes de este voto particular? ¿Por qué no recordar lo ocurrido con los 3.000 millones de pesetas que se anticipan de la fase 3 a la fase 1 del Ayuntamiento de Oviedo, cuando existían otros municipios que también habían solicitado anticipar obras a la fase 1 y que ni siquiera han podido financiarlas porque no se les compromete siquiera la realidad de poder en su momento garantizar las inversiones en la fase 3? Eso está provocando una dificultad seria para municipios de las comarcas propiamente mineras que no tienen otras oportunidades como tiene el municipio de Oviedo, que aunque es minero tiene también otras actividades económicas. Y vemos cómo empresarios que se iban a instalar en Mieres o en Langreo están desplazándose hacia Oviedo porque la diferencia por metro cuadrado es de más de 5.000 pesetas. Por tanto, se está vulnerando el espíritu último del propio plan del carbón que es intentar compensar a esas comarcas mineras el daño sufrido por la explotación del carbón, daño en muchos casos también medioambiental que provoca dificultades y le provoca una rémora importante para poder competir con otros municipios en la atracción de inversores.

En cuanto a irregularidades graves, nos parece muy seria la irregularidad existente con la no tramitación de la denuncia por parte de Ofico en relación con Hullera Vasco-Leonesa. En nuestra opinión, en el informe se apunta la posibilidad de un fraude, al menos, de 400 millones de pesetas en el año 1996 y que supone que por tonelada el beneficio, de comprobarse que este fraude existió, era de 2.600 pesetas. Este informe de Ofico fue archivado, como se ha dicho también, con la excusa de que, ante la dificultad de poder demostrarlo no merecía la pena remitirlo a la autoridad judicial competente. Esto es lo mismo que si en un robo, ante la dificultad de buscar a los testigos, la policía decidiera archivarlo sin más, sin ni siquiera iniciar los mínimos trámites administrativos para intentar esclarecer los hechos. Aquí se ha actuado así y no conocemos las cau-

sas por las cuales el anterior secretario de Estado de Industria no tramitó esta petición, que incluso venía avalada por la directora general de Minas y que lo elevó para su tramitación. Es uno de los temas claros donde hay indicios de no haber cumplido con las obligaciones que tiene cualquier persona que tiene conocimiento de un posible delito y es una de las cuestiones importantes de cara a la remisión posterior a la Fiscalía.

Ya se ha hablado de Erkimia, pero voy a detenerme en el tema de Ercros. En la documentación aportada hay actas de la Comisión Delegada de Asuntos Económicos de los años 1994 y 1998 y faltan las de los años 1996 y 1997. No obstante, si sintetizamos los hechos que hemos podido probar en esta subcomisión, podríamos hablar de los siguientes. En primer lugar, el señor Zabalza, presidente actual de Ercros, fue interlocutor, en nombre del Gobierno de España, celebrando reuniones en El Cairo y Nueva York, en los años 1993 y 1994, ante el Gobierno de Kuwait, en conversaciones tendentes a convencer al Grupo KIO para que no abandonara las inversiones que tenía nuestro país ante la crisis provocada por el señor Javier de la Rosa en el Grupo Torras. El señor Zabalza, como se puede ver en las actas que sí llegaron a esta subcomisión, las del año 1994, de fechas 28 de julio de 1994 y 13 de octubre de 1994, asiste a las reuniones de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos en las que, a propuesta del ministro de Industria, se aprueba lo relativo a la venta de Fertiberia al Grupo Freeport, estimándose en el acta de esta Comisión el valor de la empresa Fertiberia en 10 millones de dólares, y figuran también los acuerdos relativos al crédito ICO de 8.500 millones de pesetas. Quiero resaltar este dato porque en aquel momento se planteaba que la venta de Fertiberia se hiciera en 10 millones de dólares y posteriormente, después de muchos avatares, terminó vendiéndose en una peseta al Grupo Villar Mir. También quiero resaltar este apartado porque es importante que el señor Zabalza no se limite solamente a explicar que no se acordaba de nada, que es prácticamente lo que vino a decir aquí, sino que explique, a la hora de pedir al Gobierno un certificado de si era compatible o no su anterior alto cargo como jefe del Gabinete de la Presidencia del Gobierno, si hizo expresa mención en ese escrito de estas dos actividades que acabo de relatar; es decir, si relató en esa petición que había tenido participación activa en negociaciones, en nombre del Gobierno, con el grupo que después iba a presidir o con sus accionistas y su presencia en esas comisiones delegadas, donde se aprobó el crédito ICO a Ercros. Puede ser relevante a la hora de constatar si esa autorización va avalada con el conocimiento real de la participación del señor Zabalza en estos hechos.

El señor Zabalza, al ejercer la presidencia de Ercros, dice que compra en el mercado 20.000 acciones de la empresa, curiosamente en la misma fecha en que el señor Piqué también dice que están en el mercado sus acciones puestas a la venta; fecha que, hasta ahora, todavía seguimos sin conocer y que suponemos que en algún momento conoceremos si precisamente en la coincidencia de fechas se da también que los dos pueden haber accedido al mismo mercado, uno para vender sus acciones, el señor Piqué, y otro, el señor Zabalza, para ocupar esas acciones que quedaban libres del señor Piqué. No obstante, el señor Zabalza

reconoce en su comparecencia del 21 de junio de 1999 que es amigo del señor Piqué desde hace muchos años, desde la facultad, y que, por tanto, esa relación estrecha inhabilita al señor Zabalza para defender en un ámbito judicial o para considerar su propio testimonio, precisamente por esa relación de amistad, que además introduce un elemento nuevo de necesidad de inhibición del señor Piqué en las actuaciones sobre Ercros al estar actuando sobre una empresa que ha presidido y que en este momento preside un amigo reconocido como es el señor Zabalza. Ésta es una causa más de inhibición que contempla la ley y a la cual no se había hecho mención hasta este momento.

El señor Zabalza, con esta memoria selectiva, dice que probablemente sólo habló de este tema del crédito ICO-Ercros en la fecha de intercambio de responsabilidades con el señor Piqué, puesto que era en ese momento el problema más serio que tenía Ercros para su propio futuro. Sin embargo, sí recuerda perfectamente que en el expediente existente en Ercros no aparece la carta que el señor Piqué, como presidente de Ercros, dirige al presidente del ICO para pedir la cancelación del crédito. Es curioso que en algo tan importante Ercros no conserve en sus archivos este escrito, que es relevante también para conseguir analizar todo este proceso. No obstante, ese escrito ha sido publicado, hemos conseguido una copia y el señor Piqué reconoce que dirigió un escrito a la Dirección del ICO para intentar resolver, como presidente de Ercros, la cancelación del crédito que estaba pesando en su cuenta de resultados, además de que la Comisión Nacional del Mercado de Valores le estaba instando a resolver este problema, que era muy serio. El señor Piqué le escribe valorando en ese escrito el crédito y hace una propuesta en torno a los 100 millones de pesetas, pero, como decía el señor Zabalza, para ellos esa deuda de 8.500 millones no era una deuda sino un concepto, un nuevo concepto de una deuda, porque hasta ahora no sabíamos que se podían calificar 8.500 millones de un crédito como un concepto que no tiene valor. Pero hasta tal punto tiene valor que Ercros ha tenido que estar batallando durando tres años para intentar resolverlo porque era vital para la propia empresa. **(El señor vicepresidente, Gómez Darmendrail, ocupa la Presidencia.)**

El señor Piqué recibe una carta de la Dirección del ICO en la que le insta a que se dirija a los ministerios competentes para resolver este problema y le dice expresamente: Ministerio de Hacienda y Ministerio de Industria. El señor Piqué, a preguntas de este diputado, también confirma que se dirigió, a finales de 1995, a estos dos ministerios, entendiéndose que eran los competentes para resolver el problema, que hubo varias conversaciones pero que el asunto, ante la llegada de las elecciones generales, quedó sin resolver. El señor Zabalza reconoce también que él nunca dirigió una carta ni al ICO ni a ningún Ministerio pidiendo la solución del problema; es decir, no existe un escrito firmado por el señor Zabalza, actual presidente de Ercros, pidiendo la cancelación del crédito ICO. Existen gestiones personales, conversaciones en distintos ámbitos que además no tienen que ver directamente con el crédito ICO, como son Hacienda y Seguridad Social, para discutir las deudas que tenían con Hacienda y Seguridad Social, que no estaban ligadas directamente al crédito ICO.

Por tanto, siguiendo la confirmación del señor Piqué en su última comparecencia, éste reconoce que, cuando llega al Ministerio, sobre la mesa, está el asunto Ercros, pero lo está precisamente por el escrito que él mismo presenta como presidente de Ercros. El Ministerio de Industria está instando para la resolución de un asunto relacionado directa y personalmente con el señor Piqué, que se ve en la famosa Comisión Delegada de Asuntos Económicos en el mes de junio, que salta a la prensa y en ésta se publica, entrecomillado y citando fuentes del Ministerio de Hacienda, que no fue resuelto favorablemente por venir impulsado solamente por el Ministerio de Industria. Es importante tener este acta que seguiremos pidiendo ahora por la otra vía reglamentaria para poder constatar lo que el señor Piqué confirma, que es que en esa Comisión se presentó e iba instado, no necesariamente con su presencia pero sí con su firma, por el Ministerio de Industria.

Respecto a todos estos hechos, nuestro grupo entiende que hay indicios claros de prevaricación, que hay indicios claros de un daño a la Hacienda Pública, porque aquí se ha estado hablando reiteradamente de 8.500 millones de pesetas de crédito...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Darmendrail): Vaya concluyendo.

El señor **SANTISO DEL VALLE**: Voy concluyendo.

Pero lo que no se dice es que esos terrenos que aparecen en la fase de cancelación con el crédito ICO ya estaban hipotecados por Hacienda y por la Seguridad Social. Es decir, que Hacienda y Seguridad Social, para poder negociar su deuda, no necesitaban implicarse en una operación del crédito ICO, podían haber instado la subasta o la negociación de los terrenos que ellos tenían ya hipotecados a su favor para hacer frente a unas deudas que superaban más de 13.000 millones con Hacienda y más de 3.000 millones con la Seguridad Social. Estamos hablando de un montante de deuda de Ercros con el Estado que superaría, si sumamos los tres conceptos, los 20.000 millones de pesetas. En todo caso, éste es el análisis que hay que hacer y no solamente de los 8.500 millones. Hay que ver, en su conjunto, cuál es el posible daño o perjuicio que se ha hecho al Estado.

Por todo ello, nosotros apoyamos, dentro del voto particular, la remisión al fiscal de estas actuaciones. La verdad no se resuelve con los votos de las mayorías parlamentarias, sino que se suele abrir paso poco a poco y, en todo caso, los tribunales tendrán la última palabra.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Darmendrail): Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Peralta.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Señorías, hemos de ser conscientes de que un Estado que maneja ingentes recursos públicos debe combatir el riesgo de la corrupción con procedimientos adecuados y controles eficaces. Hay que reducir los márgenes de discrecionalidad de los poderes públicos y dar a conocer a los ciudadanos el coste real de cada servicio, de cada obra pública, de cada subvención; en definitiva, de cada peseta que sale de los contribuyentes. Estas hermosas palabras, que todos compartimos, son palabras que se pronunciaban en el debate de investidura de

esta legislatura y las pronunciaba el presidente del Gobierno, el entonces candidato a ser investido presidente del Gobierno y presidente actual, señor Aznar, que continuaba diciendo: El Gobierno reclamará la mayor ejemplaridad en las conductas de los responsables políticos y de los gestores públicos. En coherencia con este tipo de afirmaciones genéricas, el propio señor Aznar, en alguna actuación parlamentaria suya, ha reiterado manifestaciones que ya hizo entonces acerca de la conveniencia de una regulación de las comisiones de investigación, que, entre otras cosas, contuviera que su creación no dependiera exclusivamente de la voluntad de la mayoría. Afirmaba que este tipo de afirmaciones eran consecuentes porque, sin lugar a dudas, la comisión de investigación es un instrumento adecuado para llevar a cabo esa labor de control de los fondos públicos, de cada peseta de los fondos públicos. En este caso concreto estamos hablando de bastantes pesetas. En el propio informe, que es apoyado por la mayoría de esta Comisión, se habla de que sólo en el año 1998 el volumen de subvenciones concedidas a través de los distintos programas del Ministerio de Industria se elevó a 230.000 millones, y el volumen de créditos, a 122.000 millones. Al mismo tiempo, el CDTI y el IRAE concedieron créditos por valor de 29.000 y 10.000 millones, respectivamente. En total, prácticamente 400.000 millones de pesetas en el año 1998. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

Parecería lógico que, partiendo de esas afirmaciones genéricas y habida cuenta de la importancia del tema que nos ocupa, aquí se hubiera aprobado una comisión de investigación. Sin embargo, en este caso concreto, como en otros anteriores, la mayoría de la Cámara no hizo realidad aquellas hermosas palabras con las que comenzaba el debate de investidura. Fue rechazada una comisión de investigación sobre este asunto, comisión solicitada por distintos grupos de la oposición. Fue rechazada una comisión de investigación. De hecho, eso no hacía más que confirmar que hasta ese momento sólo había habido una comisión de investigación aprobada por la Cámara, comisión de investigación que, además, no respondió a la voluntad de la minoría, sino a la voluntad de la mayoría y, para más inri, tenía como objetivo controlar lo que en ese momento era oposición y que había sido Gobierno en anteriores legislaturas. A todas luces, un cambio fenomenal y, por supuesto, carente de todo rigor. Como digo, en este caso concreto se rechazó la creación de una comisión de investigación, creación que venía fundamentada por la importancia de los fondos públicos de que se trataba y por la proliferación de noticias que se habían ido produciendo en los últimos meses, prácticamente el segundo semestre del año 1998 y primeros meses de 1999, acerca de distintos expedientes sobre los que existía sospecha de actuación poco parcial por parte del Ministerio de Industria. Era tal la gravedad, la reiteración y la proliferación de datos que, a pesar de rechazarse la comisión de investigación sobre este tema, la mayoría parlamentaria consideró necesario crear la figura con la que hemos estado trabajando, una subcomisión que, a la luz del trabajo realizado, ha venido a confirmar lo que decíamos en un principio, que no se trata realmente de investigar unos hechos, unos expedientes, de establecer la verdad acerca de los mismos, sino que más bien parecía que su objetivo era sedar a la oposición, callar a la oposi-

ción, porque parece claro que ya no es la minoría la que impulsa esa creación, sino la mayoría; es la mayoría la que, además, dirige los trabajos. ¿Cómo se explica si no que el día 14 de abril, como se ha puesto de manifiesto, haya un acuerdo unánime de no rechazar ninguna de las propuestas de comparecencia formuladas por los grupos parlamentarios, y así consta literalmente, no rechazar ninguna de las propuestas de comparecencia formuladas por los grupos parlamentarios y que, posteriormente, se rechacen una serie de comparecencias, algunas de ellas de personas tan relevantes en el organigrama del Ministerio como el secretario de Estado u otros altos cargos que han tenido participación destacada? Y todo eso acompañado de que por parte del Ministerio se remite la documentación tarde, mal y, en algunos casos, nunca; por ejemplo, cuando se hace referencia a las actas de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos. ¿Cómo es posible que nos remitan actas del año 1994, del año 1998 y que las actas de 1996 no aparezcan? ¿Qué justificación tiene eso? Según se nos acaba de decir por el Grupo Popular ya está claro lo que ocurrió, ya está claro. Debe de ser para ellos, que tienen ese acta. **(El señor Jordano Salinas: Hay grupos que tienen papeles, que son aquéllos.)** Los que no tenemos ese acta seguimos teniendo dudas razonables de qué es lo que ocurrió y, además, afirmaciones hechas en otras actuaciones confirman lo que nosotros creemos. En todo caso, nos gustaría ver desmentido esto, basta simplemente con que aparezca ese acta. **(Un señor Diputado: Ya la mandarán.)** No tenemos capacidad legal para pedirla; este trámite, impuesto por la mayoría, nos lleva a esta situación de absoluta indefensión en la que hay grupos que tienen las actas y hay otros que no las tenemos. **(Rumores.)** Los grupos que tienen papeles los han puesto a disposición de la Comisión. ¿Por qué no están aquí las actas de la Comisión Delegada del Gobierno del año 1996? ¿Por qué esta subcomisión y la Comisión no pueden hacer nada más que elucubrar sobre ese tema? Todo eso es coherente, señorías, para terminar con un informe, el que hoy se somete a votación con los votos particulares suscritos por el Grupo Socialista, por Izquierda Unida y por Nueva Izquierda, un informe cuya mejor definición la dio ayer quien actuaba como representante del Grupo Popular, el señor Aguirre. Tuve ocasión de seguir sus declaraciones a través de televisión y creo que dio la mejor definición de ese informe, dijo: es un informe pactado con el diálogo y con los grupos que apoyan la estabilidad del Gobierno. Celebro que el representante en estos momentos del Grupo Popular confirme esas palabras, pero es que el informe tendría que estar basado no en el pacto entre los grupos que conforman la mayoría, sino en la realidad, en los hechos y en el trabajo de la Comisión, y a eso no hizo la menor referencia ayer el señor Aguirre; no hizo la menor referencia. No soy yo quien, señor presidente, señorías, señor Jané, para decir si el pacto se ha basado en el diálogo. No he tenido ocasión de participar en ese pacto. Quizá quienes han participado en él conozcan otros supuestos de pactos no basados en el diálogo.

En alguna ocasión, he tenido oportunidad de oír a quien es el máximo dirigente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) que habían tenido que tragarse algún sapo apoyando al Gobierno. No sé si en este caso concreto ésa es también la situación; en todo caso, ellos en

su intervención tendrán ocasión de decírnoslo. De hecho, resulta significativo que la intervención del presidente al exponer el informe no haya hecho la menor referencia a su contenido, quizás sea porque no termina de ser plenamente compartido por los grupos que finalmente lo apoyan.

Desde Nueva Izquierda no apoyamos el contenido del informe, no lo apoyamos de ninguna manera porque parece que no responde a la realidad del trabajo de la subcomisión, por lo que se ha podido ver en esos trabajos o por el esfuerzo —hay que decirlo con claridad— de algunos comisionados, los representantes socialistas, que conscientes de las limitaciones que tenía la propia subcomisión para llevar acabo sus trabajos no dudaron en desplazarse al propio Ministerio para poder acceder a informes o actuaciones que no llegaban a esta subcomisión.

¿Cómo se puede decir que se ha actuado con respeto a la ley, con total objetividad e imparcialidad, cuando estamos viendo que los criterios son los más variopintos, que hay montones de expedientes en los que se anuncia que el silencio negativo impone su desestimación y hay otros que se resuelven al cabo de años? ¿Qué criterio objetivo es ése? ¿Cómo es posible que haya expedientes que son rechazados alegando que en esas fechas no hay disposición presupuestaria y en meses posteriores se aprueban expedientes por cientos de millones de pesetas, cuyos fondos no sabemos dónde estaban los meses anteriores? No entraré en más detalles, algunos curiosos como el caso de Torcidos Ibéricos. En los medios de comunicación apareció que, en relación con ese expediente, hubo actuaciones de algún político interesándose por él.

El informe de la mayoría hace tabla rasa de ese tema. Dice literalmente que la distribución de los fondos son acordes con el mapa político, con lo cual resulta que la mayoría está admitiendo que el mapa político se tiene en consideración. Tuve ocasión de decirlo ayer, y lo sabe. Ayer advertí que ustedes están diciendo literalmente que el cuadro de subvenciones que se ha concedido —lo leo literalmente para que no haya duda—, el análisis territorializado de los resultados de la política de subvenciones del Miner muestra que ésta ha sido plenamente acorde con el mapa político sobre el que esta actividad subvencionada se ha proyectado, o sea que las subvenciones se reparten con arreglo a un mapa político y es plenamente acorde con él. **(El señor Jordano Salinas: Si hubieras estado.)** No, estuve y tuve ocasión de advertirles de lo que ustedes estaban diciendo.

El señor **PRESIDENTE:** No establezcan diálogos, por favor.

Señor Peralta, vaya terminando ya.

El señor **PERALTA ORTEGA:** Termino ya.

Pero ustedes consideraron oportuno decirlo. En el caso de Torcidos Ibéricos también se respetó ese mapa político. **(El señor Jordano Salinas pronuncia palabras que no se perciben.)** Quizá, lo dicen ustedes, habrá que entender que es así, pero ése no es un criterio de objetividad en el funcionamiento de la Administración; créame. Al contrario, es el reconocimiento palmario de que no se ha procedido con esa objetividad que debe presidir la actuación de la Administración.

En este sentido, ¿qué decir del caso del Ayuntamiento de La Carolina? Pues nada que no haya dicho el señor alcalde. ¿Saben ustedes lo que ha dicho el señor alcalde en una carta que manda a todos los empresarios, o a una parte de los empresarios de este país? Que el Ayuntamiento de La Carolina es el principal beneficiario de las ayudas del Ministerio de Industria; así de claro. ¿Qué más tenemos que decir, cuando ustedes asienten ante este tipo de afirmaciones? Nada. Don Ramón tiene patente en el Ministerio de Industria, y presume de ello ante el conjunto de los empresarios de este país.

Hay otra empresa a la que se hace referencia en el informe, Hullera Vasco-Leonesa, a la que los propios servicios de la inspección del Ministerio de Industria le descubren notables irregularidades. Elevan informes sobre esos temas; esos informes reciben determinados apoyos para su tramitación en la propia estructura del Ministerio de Industria y, sin embargo, una persona, cuya comparecencia, pese a lo que se dijo inicialmente, fue vetada, hace que no prospere, y sale notablemente beneficiada. ¿Eso es objetividad? ¿Eso es transparencia en el funcionamiento de la Administración? ¿Eso es que cada peseta que sale de los contribuyentes sea explicada? No, señorías, eso no es así.

Finalmente, en el tema Ercros o de la actuación personal del ministro de Industria, señor Piqué, permítame que les diga una cosa, que, insisto, quiero que quede clara a los representantes del Grupo Popular. Hago estas manifestaciones a resultas de lo que en su día podemos deducir de las actas de la comisión delegada del Gobierno del año 1996, que nos encantaría conocer y, créame, me gustaría que me tuviera que enmendar estas palabras que le digo. Pero, como no aparecen y como el señor Piqué nos ha dicho lo que nos ha dicho y nos ha dado las explicaciones, él no se inhibe en una comisión delegada del Gobierno en la que se aborda el tema de una empresa de la que él ha sido administrador. Se nos dice que eso no hace falta porque no acude.

Señorías, la Ley 12 de 1995 dice literalmente: Quienes desempeñen un alto cargo vienen obligados a inhibirse del conocimiento de los asuntos en cuyo despacho hubieran intervenido o que interesen a empresas o sociedades en cuya dirección, asesoramiento o administración ellos hubieran tenido alguna parte. La inhibición se producirá por escrito para su adecuada expresión y constancia, y se notificará al superior inmediato del alto cargo u órgano que lo designe. No basta, señorías, de acuerdo con el texto literal de la Ley con una incomparecencia, es necesario que esa incompatibilidad se manifieste por escrito, ¿por qué? **(El señor Peón Torre: Hay que ver el expediente.)** Insisto, lamento que no haya estado usted, representante del Grupo Popular en ese momento. Parece ser que usted ha visto ese expediente pero el resto de la Comisión no lo hemos visto, porque no lo ha mandado el Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Peralta, siga sus razonamientos y acabe.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Termino. Como me han interrumpido, señor presidente, y no quisiera que el compañero se sintiera vejado o menospreciado por mí, quería contestarle.

El señor **PRESIDENTE**: Seguro que no.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Simplemente, él ha podido consultar el expediente, pero el resto de la subcomisión, como tuve ocasión de decir a su compañero, no hemos tenido ocasión de verlo. Insisto, esa inhibición es necesario que conste por escrito y se notifique para que sea conocida no sólo por el afectado, no sólo por el señor Piqué; es necesario que sea conocida por el resto del órgano que tiene que resolverlo para que lo tenga en cuenta, y con la actuación del señor Piqué se ha infringido la ley y se ha impedido que ese objetivo que persigue la ley, diciendo que se hará por escrito y se notificará a su superior, pudiera llevarse a cabo. Es una actuación claramente irregular, que ha dado lugar a que un crédito de 8.500 millones de pesetas haya quedado notablemente reducido. Pretenden ustedes que lleguemos a la conclusión de que la actuación del señor Piqué contraria a la ley ha beneficiado a la Hacienda pública. Es un razonamiento ciertamente enrevesado. Es más lógico pensar que una actuación interesada y promovida por la empresa Ercros, seguramente porque la beneficiaba, animada por el señor Piqué, ya como ministro de Industria y en relación con el cual su incompatibilidad de oculta, ha terminado beneficiando y seguramente perjudicando a la Hacienda pública. Parece lógico que en ese tema concreto se actúe tal como se pide en el voto particular: iniciándose un expediente por parte del Gobierno y presentando la dimisión el señor Piqué, pero la mayoría de esta Cámara no está dispuesta a apoyarlo. En relación con este tema, estoy convencido de que en un momento determinado oiremos la expresión de que se han tenido que tragar algún que otro sapo. Seguro que tendremos ocasión de oírlo.

El señor **PRESIDENTE**: Ya lo oirá, pero termine, señor Peralta.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Le oí decir que iba a hacer oídos sordos a cualquier alusión; parece ser que a algunas no.

El señor **PRESIDENTE**: Era una manera de terminar su intervención.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Era una manera de agradecerle su interés, señor presidente.

Termino brevemente diciendo que pretender cerrar de mala manera una subcomisión que no ha dispuesto de tiempo material para llevar a cabo el relevante trabajo que tenía sólo va a servir para que el tema siga coleando en distintos ámbitos parlamentarios. Estoy convencido de que el resultado final, de esta subcomisión tal como decía el señor presidente, algún día podrá ser objeto de consideración; lo grave es que se pretende que sea objeto de consideración hoy mismo. A nosotros nos parece que hoy no se dan las condiciones adecuadas. En el futuro, con los trabajos de esta subcomisión y con el esfuerzo permanente que mantendremos los grupos de la oposición, estoy convencido de que todos los grupos de la Cámara, y sobre todo los ciudadanos, habrán conseguido mejorar la transparencia en el

funcionamiento de la Administración y determinadas responsabilidades políticas serán depuradas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Jané para defender el voto particular que el Grupo Parlamentario Catalán (Convergencia i Unió) ha presentado al anexo XIV.

El señor **JANÉ I GUASCH**: El Grupo Catalán va a votar favorablemente el informe final de conclusiones de la subcomisión. Este voto viene motivado por nuestras enmiendas aprobadas ayer. Nuestras enmiendas que aportaban un texto alternativo al informe inicial presentado por el Grupo Parlamentario Popular fueron aprobadas prácticamente todas, con alguna transacción por parte del Grupo Parlamentario Popular y también del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, recogiendo el espíritu de lo que quería introducir este último. Por tanto, estas conclusiones son las que propuso el Grupo Parlamentario Catalán, y las vamos a apoyar. Quede claro que no propusimos la conclusión 16, que fue una enmienda transaccional del Grupo Parlamentario Popular que se aceptó, aunque quizá debería modificarse algún aspecto de su redacción. No nos sentimos autores de la última conclusión, la número 16, pero globalmente se aceptó el planteamiento del Grupo Parlamentario Catalán, y votaremos a favor de estas conclusiones.

Entraré en el contenido de las conclusiones. ¿Por qué? Porque las mismas, las que finalmente vamos a someter a votación, son objetivas y marcan unos parámetros de lo que ha pasado en materia de subvenciones del Miner. En las conclusiones se dice con claridad que ha habido discrecionalidad, la propia de toda actuación administrativa. Se dice con rotundidad que ha habido inseguridad jurídica, dispersión normativa, lagunas en este ámbito. Se habla de plazos que no concuerdan en determinados expedientes, de que ha habido dispersión en los tiempos. Se dice que hay expedientes que han ido muy rápidos y otros que se han dilatado muchísimo y que todavía no se han parado. Estas conclusiones marcan un ámbito en materia de subvenciones, presidido por estas lagunas, por esta discrecionalidad y por las irregularidades propias de un análisis en el que no hay una normativa vigente que sea clara, concisa y que incorpore los debidos controles. Esta subcomisión, señorías, no es un tribunal. Hemos analizado todos los expedientes. Han venido todas las empresas privadas implicadas. Lo hemos hecho con luz y taquígrafos, ya que hemos tenido a los medios detrás y han podido ver cada una de las comparencias y leer después lo que ha dicho cada cual. Por lo que hemos visto, no se evidencia que haya habido una irregularidad en el sentido de un incumplimiento del marco jurídico vigente, marco que, repito, está basado en una inseguridad y en una laguna. Hablo de lo visto, porque nosotros no somos un tribunal. Nosotros creemos en Montesquieu, creemos en la separación de poderes; a este Parlamento no le corresponde juzgar sino controlar políticamente al Gobierno. En esta labor de control político, de seguimiento de lo que se ha hecho en materia de subvenciones, nuestro grupo parlamentario da unas pautas de los aspectos que debemos abordar. En estas conclusiones queda claro que, ante la dispersión normativa, debemos

abordar una ley de subvenciones. Se dice claramente que debemos reforzar la publicidad en todas las fases, regular con más rigor los derechos, obligaciones y responsabilidades de los beneficiarios de una subvención, aumentar el control interno de los órganos que conceden, hacer una mayor evaluación de la política de ayudas y un seguimiento de su distribución territorial. Decimos que hay dificultades para efectuar la rendición de cuentas por parte de los perceptores de las subvenciones, que hay que armonizar los cuatro procedimientos existentes ante los incumplimientos de la normativa vigente, que debemos buscar límites cuando el beneficiario ha sido condenado por prevaricación, por malversación, por cohecho o cuando ese condenado es un accionista y una persona jurídica y tiene una posición mayoritaria. Al igual que en las conclusiones 13 y 14, nuestro grupo ha querido incorporar textualmente el sentido de la moción que impulsó Izquierda Unida ante el Pleno del Congreso, aprobada el 9 de marzo de 1999, y que no figura, como otros muchos aspectos que estoy relatando, en el informe inicial que presentó el Grupo Parlamentario Popular la pasada semana.

Decimos que es necesario un registro de subvenciones en el ámbito de la Administración General del Estado que dé esa necesaria publicidad, que hay que incrementar los controles. Esto es lo que incluye el informe. Habla de que no se ha evidenciado un incumplimiento de la normativa, pero menciona también todas esas lagunas, todos esos aspectos que no han concordado, toda esa discreción administrativa que envuelve el ámbito de las subvenciones. Creemos que se ha trabajado con rigor y con publicidad. Quiero aprovechar para agradecer a los servicios de la Cámara y al señor Pedro Peña el trabajo que ha hecho en la recopilación de antecedentes.

Esta subcomisión no termina sólo con doce páginas de conclusiones, y, repito, no nos sentimos del todo cómodos con la número 16, que se introdujo ayer. La aceptamos, pero no es la redacción que nosotros hubiésemos presentado. Los servicios de la Cámara han tutelado, según el Reglamento, todo el proceso con corrección de lo que veníamos haciendo en la subcomisión, y todo ese trabajo debe ser útil. No podemos dar un carpetazo. Hemos trabajado unos meses. Nos dimos un plazo inicial, que por unanimidad, acordamos prorrogarlo hasta el día 30 de junio, que es hoy. Estas conclusiones, que son ponderadas, que no son las del Grupo Parlamentario Popular ni las del Grupo Socialista, pretenden aportar soluciones para aquello que está fallando y reflexionar sobre lo que ha pasado en materia de subvenciones.

Queda el tema Ercros. Nuestro grupo no lo planteó ante esta subcomisión. Desde el principio dijimos que no encajaba en el objeto de esta subcomisión. Se nos ratificó por los comparecientes que no era una subvención; nosotros creemos que no es objeto de esta subcomisión y, por lo tanto, las conclusiones no abordan el caso Ercros. Pero permítanme que haga una reflexión final sobre esta cuestión. Repito, nuestro grupo no pidió documentación ni comparencias sobre este tema. El crédito de Ercros se concedió durante la pasada legislatura y se ha rescatado en ésta y por ello permítanme que haga una reflexión pública, serena: ni mediática ni socialmente se entendió en su día ni es comprensible social y mediáticamente que entonces se conce-

diera un crédito con esas características y que se rescatara en esta legislatura de la forma en que se ha hecho. Habrá explicaciones, vinieron los comparecientes y dieron las suyas, pero social y mediáticamente no se entendió en su día la concesión ni su rescate en esta legislatura. Esperemos que al final podamos votar estas conclusiones con serenidad, que podamos terminar esta subcomisión con un talante positivo. Ésta es la voluntad de mi grupo parlamentario, señor presidente: dar un talante positivo; no ocultar que ha habido en algunos aspectos lagunas, discrecionalidades, plazos que no concuerdan. Todo esto no lo queremos silenciar y no se silencia en las conclusiones. Pero hagamos también un balance positivo, ya que hemos trabajado de la forma en que lo hemos hecho durante estos meses, con tantas, tantísimas, más de cien horas de trabajo en esta subcomisión, que han soportado también los medios de comunicación. Se decía al principio que no iban a entrar, pero han entrado, han conocido el contenido y han visto lo que hay. Si alguien evidencia que se ha producido una ilegalidad, a partir de ahora que lo denuncie ante un tribunal. Nosotros no somos un tribunal; de lo que hemos visto han salido estas conclusiones, de las que nos sentimos satisfechos; y los votos particulares están para dar más rigor y objetividad a dicho anexo, para no decir que la subcomisión expresa cosas que quien las manifestaba era la directora general de Minas. Se da un poco de objetividad, sacando alguna frase que podía ser muy sesgada del anexo XIV. Lo que pretende nuestro grupo con estos votos particulares es evidenciar que ha habido estos aspectos, pero con más objetividad. Por ejemplo, sobre el caso del Ayuntamiento de La Carolina, nuestro grupo dice que la subcomisión constata la gran rapidez con la que recibió finalmente las ayudas solicitadas. Es una constatación, pero es cierto, las recibió con gran rapidez. Sorprende, porque a veces ha habido mayores dilaciones. Éste es el sentido que quiere dar nuestro grupo, y con él, sin intentar negar nada, pero tampoco denunciando algo que no sea posible, nuestro grupo votará favorablemente hoy las conclusiones, de las que nos sentimos satisfechos por haber intentado contribuir a ser más rigurosos en el examen final de la política de subvenciones del Miner.

Gracias, señor presidente, por su trabajo en esta subcomisión; gracias también a todos los grupos parlamentarios, a pesar de los rifirrafes que tenemos, porque quiero pensar que todos hemos venido aquí con el talante abierto y de trabajo; quiero pensarlo así. Hay acusaciones en las que, repito, nuestro grupo no quiere entrar, ni mucho menos, porque nunca podremos compartir lo que se nos dice de que somos obstruccionistas, que negamos el debate, porque no ha sido así; nosotros creemos que no ha sido así. Repito, esperamos que al final la serenidad y la objetividad de estas conclusiones puedan dar la luz que pedíamos cuando se constituyó la subcomisión.

Gracias a todos. Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Jané.

Terminada la intervención en defensa de los votos particulares, tiene la palabra ahora, en turno de grupo, el señor Gómez, por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

El señor **GÓMEZ RODRÍGUEZ**: Mi exposición va a ser breve. En primer lugar quisiera decir que vamos a votar favorablemente las conclusiones aprobadas ayer en la subcomisión de análisis del diseño, ejecución y resultados de la política de subvenciones del Ministerio de Industria y Energía. Y, antes de entrar en la crítica y apoyo a este informe, quisiera hacer dos afirmaciones. Primero, que comprendo perfectamente la posición política de pedir, porque estamos en democracia, la aclaración de todas las actuaciones ministeriales; nadie se puede picar por ello. Segundo, que los defectos de funcionamiento, que fundamentalmente se observan por las comparecencias y en la documentación aportada, han existido desde que se creó en el siglo pasado el Ministerio de Fomento, y se van paliando y limando como consecuencia de la normativa que se va promulgando, pero está claro que todavía no tenemos una legislación óptima que dé plena garantía a la ejecución, transparencia, eficacia, eficiencia, legalidad y economía de las subvenciones públicas.

Ante la preocupación que se ha manifestado hoy aquí —y me alegro de que se haya serenado el ambiente, porque estoy seguro de que ningún grupo político ni la Presidencia han querido ofender, sino que todo se debe al calor del debate—, estoy seguro de que todos estamos conformes en que ésta es una subcomisión que ha trabajado en un campo concreto sobre los temas cuya documentación ha llegado y las comparecencias celebradas. Pero, como también se ha dicho aquí por el portavoz de Convergència i Unió, no somos un tribunal abierto. Tenemos un mandato, y lo estamos cumpliendo en el fondo, en la forma y en el tiempo que se nos ha concedido. Ello no es óbice para resaltar que los caminos están abiertos, como muy bien ha señalado el señor Santiso, que es posible que haya temas que están pendientes y que, como consecuencia de visitas y de aportación de ulteriores documentos, están abiertos los caminos de los tribunales, y no solamente de los de justicia, sino también el del Tribunal de Cuentas, al que la Cámara, a través de los órganos competentes y según procedimiento parlamentario, se puede dirigir para pedirle que haga una fiscalización concreta, todo ello conforme a la normativa que rige no solamente la Ley de bases del Tribunal de Cuentas, sino también el reglamento de su funcionamiento. Me estoy refiriendo concretamente a los artículos 4 y 7 de la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas.

Nosotros —y vuelvo ahora al principio— vamos a apoyar este informe porque se ha recogido en el fondo nuestra propuesta, que era, en principio, una exoneración de responsabilidad del Ministerio y de la figura del ministro en la concesión de subvenciones y ayudas en este período de tiempo. Reconocemos que ha habido defectos, que no voy a enumerar porque están especificados en el informe, pero también que la máquina administrativa no tiene la regulación óptima para velar por los principios a los que aludía anteriormente. Y por ello, nosotros, en Coalición Canaria, que no tenemos ningún tema que nos afecte a nuestra comunidad, pero que por responsabilidad y obligación parlamentaria también tenemos que aportar nuestras ideas, pensamos que lo que la sociedad quiere, después de este debate y de estas intervenciones, que son convenientes en democracia, es que se promulgue la ley de subvenciones,

como nosotros proponíamos inicialmente. Hay que quitarle el carácter gral ... ¿Que hay que quitarle el carácter general para no rozar con el tema de las autonomías? Quitemos el carácter general, pero hagamos la ley de subvenciones. Como reconocemos que en ello van a tener que intervenir muchos ministerios, porque son por lo menos cinco los que llevan la política de subvenciones del Estado, y como tendrá que oírse a todos los órganos y atender a todos los sectores afectados, desde los beneficiarios, las empresas privadas, las empresas públicas, la Administración, la Intervención General del Estado y el Tribunal de Cuentas, tardará en conseguirse la promulgación. Y, hasta tanto, pedimos que todas esas lagunas jurídicas que imposibilitan o que no hacen perfecto el control de la subvención, todo su íter, desde que se anuncia hasta que se realiza el objeto de la subvención o se devuelve o pasa a los tribunales, con normas de rango inferior, se vayan promulgando las disposiciones que se especifican en las conclusiones para lograr este cometido.

Yo también reitero el agradecimiento al presidente, me alegro mucho de su pronta recuperación, felicito a cada uno de los portavoces de los diferentes grupos parlamentarios, porque han estado en su papel, al personal de la Cámara, especialmente al letrado, a la mediática, porque ha tenido informada a la opinión pública de una forma directa y no a través de segundas comunicaciones, y finalizo diciendo que nosotros vamos a aprobar este informe.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Peón.

El señor **PEÓN TORRE**: La verdad es que tengo que coincidir con las palabras de otros portavoces cuando resaltan la diferencia en el tono del debate. Nos parece que puede ser subvertir el Parlamento el alterar permanentemente lo que es un debate normal, regular, en unas claves ordinarias en el funcionamiento de esta Cámara, y convertirlo en una escenificación teatral porque interesa a una estrategia de partido. Yo agradezco sinceramente a todos los portavoces que el tono vuelva a ser el de un cierto rigor para tratar de desarrollar con argumentos —y no con descalificaciones ausentes del más mínimo contenido—, acertados o no, las posiciones políticas de cada grupo.

También tengo que agradecer las palabras del presidente cuando alababa el trabajo realizado por miembros de la subcomisión, en el sentido de que había sido útil y muy intenso. Desde primeros de abril hasta el mismo día de ayer la subcomisión, como decía en el primer turno de intervención, tan excepcional y tan extraño, ha trabajado todas las semanas y durante varios días en esas semanas. El trabajo ha sido muy intenso, consta en los antecedentes que los miembros de la Subcomisión han trabajado mucho y bien.

Para nosotros tiene importancia la escenificación política, pero señor Cuesta, usted preguntaba antes a los diputados de nuestro grupo cuántos diputados conocen la documentación tan importante para formar el sentido de su voto, que iba a ser tan trascendental. Yo pregunto ahora a sus diputados, a los que están aquí, claro, los que no están voy a buscarlos por el pasillo... (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Peón, no provoque a los diputados.

El señor **PEÓN TORRE**: ¿Cómo van a formarse la opinión los señores diputados socialistas ausentes en el propio debate, no ya en cuanto al acceso a esa documentación esencial que se decía no existir, sino en el debate?

Señorías, se puede caer en la demagogia más absoluta, es fácil caer en la demagogia más absoluta, pero todos sabemos cómo se trabaja parlamentariamente en esta casa, todos sabemos de qué manera se accede a la documentación, todos sabemos, cuando hay interés en acceder a determinados documentos, cómo los diputados tienen la posibilidad de hacerlo y todos sabemos cómo se asiste a la formación de voto a la hora de que cada diputado exprese, sin necesidad de voto imperativo, su opinión sobre los temas que se debaten en esta Cámara; todos lo sabemos. Por eso resulta tan lamentable cómo en ocasiones hay que asistir a ejercicios de demagogia como a los que hemos asistido al principio de la sesión de esta mañana.

Y aquí cierro el capítulo, señorías, que me ha parecido más desagradable y voy a comenzar con lo que es el capítulo que se refiere al contenido mismo de lo que han sido los trabajos de la subcomisión. El contenido mismo que se refiere a los trabajos de la subcomisión creo que lo ha resumido con mucho acierto el portavoz de *Convergència i Unió* cuando afirmaba que las conclusiones pretenden ser objetivas, que se ajusten a lo que todos hemos tenido oportunidad de examinar y de escuchar en las sucesivas comparecencias. Y digo todos, incluso el señor Peralta, al que no veo ahora, que afirmaba en su intervención que la inhibición tiene que ser por escrito y que no existía tal inhibición. El problema es que hay que acudir a las sesiones de la subcomisión, hay que estudiar los expedientes y hay que comprobar que a la sesión en la que se tomó la decisión de aprobar el acuerdo con Ercros no asistió el ministro de Industria, y consta por escrito, por dos veces, en las dos reuniones celebradas en 1998, que no iba a asistir. (**El señor Pérez de Tudela Molina: En 1996.**) El problema es que los diputados no estudian los expedientes. La reunión en la que se toma el acuerdo por la Comisión Delegada de trasladar el acuerdo a Ercros, como todos los comisionados saben o al menos aquellos que se han tomado la molestia de analizar el expediente, que además fue distribuido, incluso, a los medios de comunicación, se produce en el año 1998, en dos reuniones sucesivas, y consta la inhibición del ministro mediante un escrito de la vicesecretaria general técnica del Ministerio. El problema es que a veces no se estudian los expedientes con la debida atención.

Decía antes, en cuanto a los contenidos y en cuanto a la oportunidad de haber trabajado con arreglo a los expedientes analizados y a las comparecencias celebradas, que se puede tratar de extraer conclusiones objetivas, al menos intentar que sean lo más objetivas posibles. Coincido con el portavoz de *Convergència i Unió* cuando afirma que el informe finalmente aprobado lo es. Es verdad que en ese informe no se tiene ningún tipo de temor a constatar las deficiencias, las lagunas, las cuestiones que son susceptibles de mejora. No hay ningún temor ni en este informe aprobado ni en el que originariamente dio lugar a las enmiendas de los demás grupos, que era obra del Partido

Popular. Porque el informe del Partido Popular ya establecía, por ejemplo, las deficiencias de estructura del ministerio a la hora de atender los expedientes que dieron lugar a disfunciones los tiempos a la hora de resolverlos; ya establecía el marco de inseguridad jurídica del que se partía, de anteriores gobiernos, y que fue susceptible de ir mejorándose con el tiempo por parte de este Gobierno, con expresiones del propio presidente del Tribunal de Cuentas, con informes de los servicios jurídicos del Ministerio de Justicia. No hay ningún tipo de temor a resaltar que hay cuestiones susceptibles de mejora, hay lagunas a las que se puede dotar de un contenido que garantice una mayor seguridad jurídica a los administrados a la hora de saber sus derechos y obligaciones cuando concurren a una posibilidad de subvención.

No ha existido en ningún momento, por parte del Grupo Parlamentario Popular, intención de ocultar nada que tenga que ver con las ayudas del Ministerio de Industria. No lo decimos ahora; la propia actuación del Grupo Parlamentario Popular, desde el primer momento, avala esta manifestación. Se citaban unas palabras del presidente del Gobierno a la hora de la necesidad de actuar contra la corrupción, y este grupo parlamentario ha sido coherente desde el primer momento en esta cuestión. Fíjense, señorías, que quien pone en marcha la iniciativa de esta subcomisión de investigación es el Grupo Parlamentario Popular; quien permite con su voto, que da lugar al voto unánime, la presencia de los medios de comunicación en todas las sesiones es el Grupo Parlamentario Popular; quien permite con su voto que comparezcan todos los representantes de las empresas privadas que supuestamente iban a poner de relieve muchísimos escándalos de una gran envergadura es el Grupo Parlamentario Popular; quien, en definitiva, ha impulsado permanentemente los trabajos de esta subcomisión con la máxima transparencia es, junto con los demás grupos, evidentemente, es el Grupo Parlamentario Popular, que ya desde el primer momento afirmó que no tenía nada que ocultar en cuanto a que se investigaran exhaustivamente los expedientes de ayudas y de subvenciones del Ministerio de Industria.

Señorías, hay cosas que mejorar; hay un capítulo de propuestas donde nuestro grupo insiste en cuáles deben ser esas resoluciones que tiendan a la mejora del conjunto del sistema de ayudas públicas, no sólo del Ministerio de Industria, sino ayudas públicas en general. Pero también hay cosas muy positivas que los comisionados han podido comprobar. No olvidemos que el Partido Socialista no sólo sufre hoy una grave derrota política, que quizá explique la desesperación con la que hoy pataleaba al inicio de la sesión, tratando de evitar la finalización normal y ordinaria de los trabajos, no sólo sufre esa grave derrota política por no haber podido demostrar sus denuncias y sus acusaciones, sino que existe una toma de posición muy clara de la subcomisión respecto de los aspectos positivos. Es decir, no sólo estamos hablando de que no ha habido las irregularidades e ilegalidades que se manifestaban, sino que hay mejoras muy positivas realizadas por este ministerio en relación con ministerios pertenecientes a gobiernos anteriores. **(El señor vicepresidente, Gómez Darmendrail, ocupa la Presidencia.)**

A nuestro grupo le interesa resaltar fundamentalmente cuatro aspectos. En primer lugar, las ayudas del Ministerio de Industria se otorgaron dentro del marco legal vigente. (insisto, son conclusiones objetivas, como decían otros comisionados), que no hay que olvidar que era una de las acusaciones permanentes y reiteradas de la oposición respecto a las múltiples ilegalidades que se decían cometidas por el ministro de Industria, nada más y nada menos, a título personal. El hecho de que en el informe se determine con claridad que todas las ayudas se han producido dentro del marco legal vigente y que no se constata ninguna arbitrariedad es de una enorme relevancia política para nuestro grupo parlamentario por lo que significa de aval a la gestión política desarrollada por el Ministerio de Industria y por el ministro en particular.

Es verdad que, dentro de cualquier actuación administrativa, hay un margen de discrecionalidad, pero la diferencia entre discrecionalidad, lógica en toda actuación administrativa, y la arbitrariedad es que la discrecionalidad permite fijar objetivos políticos legítimos, es decir, permite decidir, por ejemplo, si se quiere orientar la política de subvenciones a la creación de empleo, a la creación de inversión inducida, o se quiere orientar la política de ayudas a tapar parches de empresas en crisis, que al final tienen que ir a reconversiones industriales dramáticas. Es una opción legítima, una discrecionalidad del político o del gestor, que tiene que determinar cuál es su prioridad política. Por tanto, es una actuación discrecional fijar sus propios criterios y objetivos. Pero la arbitrariedad supondría que, fijados esos criterios objetivos, se resolviera de forma diferente en unos casos y en otros. Eso es lo que descarta esta Comisión, que haya existido arbitrariedad, que haya existido trato de favor porque, aunque se ha alegado en muchas ocasiones sectarismo y trato de favor, ha quedado demostrado hasta la saciedad que es una acusación que no se sostiene.

Respecto al informe alternativo de la oposición, resulta llamativo en ese voto particular que se ha devaluado mucho el alcance de sus acusaciones. Queremos recordar que la Comisión se pone en marcha acusando al propio ministro de Industria de haber intervenido directamente, personalmente, de haber cambiado decisiones ya tomadas en expedientes, dando lugar a admisiones de subvenciones que habían sido rechazadas por los funcionarios, interviniendo en expedientes como Telecable, se decía que se daban ayudas mineras a una empresa de televisión; se citaban expedientes como el de Arenas de Bobia, como el de Castileón, como el de Torcidos Ibéricos, el propio Ercros, se citaban muchos expedientes respecto de los que se imputaba una intervención directa del ministro para subvertir de alguna forma una opinión que ya se había emitido por los funcionarios.

Resulta bastante significativo comprobar que, aunque el informe que consta en el voto alternativo carece del rigor más elemental —y luego explicaremos, siquiera a título de muestra, por qué decimos esto—, la única imputación personal que se hace al ministro en cuanto a la influencia en todos los expedientes, es la de Ercros; luego comentaremos también alguna cosa respecto a la cuestión de Ercros.

Es decir, cuando se ha sabido que el ministro no intervenía en la concesión de subvenciones, que había unos comités de evaluación, que había unas consultoras inde-

pendientes que informaban, que existían unos trámites informados por funcionarios, cuando han podido comprobar en los expedientes que el ministro no intervenía en absoluto en estos expedientes de ayudas, han tenido que reconducir su discurso de forma sorprendente para imputar las irregularidades bien a la directora general de Minas, que fue miembro importante del gabinete del señor González, o al señor Zabalza, que fue también alto cargo de gobiernos del señor González, a quien también quieren imputar ahora irregularidades. Aquel que se atiene a la realidad de los hechos y que explica cómo se han producido todos los trámites se convierte en enemigo público número uno del Partido Socialista y es puesto en el disparadero, en esa misma estrategia de difamación y de poner en cuestión tanto sus manifestaciones como sus actuaciones. Lamento que la señora directora general de Minas y el señor Zabalza tengan que ser en este momento quienes soporten la carga que hasta hace pocas semanas correspondía en exclusiva al ministro, pero ésa es la estrategia del Partido Socialista, y lamentablemente parece que no va a cambiarla.

En cuanto a las arbitrariedades, fíjense que hemos analizado muchos expedientes, hemos analizado el conjunto de las ayudas públicas. En el apartado primero del informe se hace una valoración de la importancia de la política de subvenciones del Miner y se citan las cantidades de ayudas públicas que se han ido destinando a diferentes programas. Concretamente, en el año 1998, se destinaron a programas del Ministerio subvenciones por valor de 230.000 millones de pesetas; en el CDTI y en el Instituto de Diversificación y Ahorro Energético se dieron también créditos de 29.000 y 10.000 millones de pesetas; sólo en 1998 se tramitaron 8.000 solicitudes de ayuda y fueron 1.800 proyectos de inversión, en torno a un 25 por ciento. En cuanto al detalle de los programas, no sólo se especificó el programa de desarrollo alternativo de comarcas mineras, sino el programa Atyca, con 19.000 millones, que generó una inversión en I+D en 1998 de cerca de 200.000 millones; también estaba el programa de ayudas a la reindustrialización, con 17.000 millones en 1997 entre subvenciones y créditos y 20.000 millones en 1998, que ha permitido generar 51.000 millones de inversión y más de 2.100 nuevos puestos de trabajo. Todo esto consta como conclusiones objetivas en el informe y avala la importancia que tiene para el Ministerio de Industria la política de ayudas públicas y la importante cuantía a la que se eleva.

Pero también se recoge en este informe como conclusión objetiva, señorías, y para nosotros es fundamental que así sea, que esta política ha sido buena para el empleo y para la inversión. Se especifica que se ha podido comprobar, por el análisis de todas estas actuaciones, que estas subvenciones se encaminaban a la creación de empleo y se acaba creando ese empleo. Esa es la discrecionalidad que un ministerio se puede permitir a la hora de fijar sus criterios y sus objetivos.

Curiosamente, estos mismos argumentos, este mismo aval del criterio de creación de empleo y de creación de inversión inducida es el que nos permite descartar cualquier arbitrariedad. Fíjense, señorías, que en algunas ocasiones se argumentaba por los comisionados, sobre todo del Grupo Socialista, que había discrecionalidad arbitraria cuando se daban las ayudas a Telecable y se negaban a Gas

Natural; se sigue insistiendo en el mismo argumento en el voto particular porque no se quiere reconocer lo que ya se ha explicado y consta en el análisis de los expedientes, que con esos criterios de empleo e inversión Gas Natural no podía acceder a las ayudas en la medida en que no creaban empleo suficiente. No se pueden comparar cinco empleos, que creo que eran los de Gas Natural, con los más de 100 que creaba el proyecto de Telecable como tal infraestructura industrial.

Tampoco puede mantenerse con seriedad que se establezca como prueba del nueve de que ha habido arbitrariedad que se dé una ayuda a Seresco y se niegue a otra llamada Geninfor cuando, como consta analizado y probado en el análisis de los expedientes, la empresa Seresco creaba más de 25 empleos y Geninfor poco más de cinco, además de que la empresa Geninfor se ocupaba de manera muy residual del desarrollo de *software*, mientras que, en el caso de Seresco, casi el 90 por ciento del proyecto respondía a la producción industrial de *software*.

Ese tipo de comparaciones de los proyectos que se ponían sobre la mesa como prueba de la discrecionalidad arbitraria y el análisis de los mismos con rigor, con tiempo suficiente y con garantía para todos los comisionados de acceder a la misma documentación e información es lo que ha ido permitiendo descartar cualquier tipo de arbitrariedad.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Garmendrail): Señor Peón, le ruego vaya concluyendo.

El señor **PEÓN TORRE**: Voy terminando, señor presidente, pero creo que algún grupo ha intervenido durante más tiempo que nosotros. Procuraré acomodarme al tiempo asignado.

Señorías, este tipo de actuaciones nos permite llegar a la conclusión de que no ha habido arbitrariedad alguna, insisto, analizando con rigor expedientes y comparencias y analizando, con la oportunidad para todos los comisionados de tener acceso a la misma información, cada uno de los expedientes que se han traído a esta subcomisión.

No podemos decir lo mismo de la estrategia puesta en marcha en debates de la subcomisión ayer y hoy mismo a primera hora, cuando se habla de casos sobre los que no existían informes de evaluación o expedientes que afectan al vicepresidente del Gobierno cuando se traen a última hora, como he dicho hace un momento, sin oportunidad de analizar con un mínimo de serenidad en qué consisten esas nuevas acusaciones que, al final, como las anteriores, se acaban diluyendo como un azucarillo en el agua.

Señorías, para nuestro grupo es también de enorme relevancia constatar que no ha existido sectarismo político en la distribución territorial de las ayudas, esa mención en el informe, ese apartado 16 donde se habla de que las ayudas han correspondido con el mapa político, porque para nosotros, para los comisionados, fue sorprendente tener acceso al cuadro que el Ministerio de Industria facilitó a todos los miembros de la subcomisión sobre cuál había sido la distribución de las ayudas del Ministerio de Industria en diferentes fechas.

Fíjense, señorías, esta distribución de las ayudas por color político de los ayuntamientos, entre febrero y junio de 1996, en la etapa del Gobierno anterior, se produjo de la

siguiente manera: un 79,7 por ciento de las ayudas, ayuntamientos del Partido Socialista; un 8,3 por ciento, ayuntamientos del Partido Popular; un 5,5 por ciento, ayuntamientos de Convergència i Unió, y un 2,9 por ciento, ayuntamientos de Izquierda Unida.

Cuando el ministro de Industria en la primera comparecencia en la que surgían ya estas cuestiones, que fue nada más y nada menos que en enero de este año, le hacía ver esta desproporción tan evidente a favor del Partido Socialista en la distribución de ayudas en este período, el representante socialista le decía entonces que por supuesto debía ser así, puesto que había una inmensa mayoría de ayuntamientos de las comarcas mineras que estaban gestionados por el Partido Socialista.

Nada más lejos de la realidad y nada más cerca de la verdad. Absolutamente, falso. El número de ayuntamientos gestionados por el Partido Popular en comarcas mineras es el 36,7 por ciento; el PSOE, 33,8; Convergència i Unió, 10,9, e Izquierda Unida, 2,8. Es decir, hay más ayuntamientos del Partido Popular en comarcas mineras que ayuntamientos del Partido Socialista, y con esta realidad política el Gobierno socialista —insisto— distribuyó las ayudas públicas a las comarcas mineras en esta proporción tan llamativa del 80 por ciento para el Partido Socialista y poco más del 8 por ciento para el Partido Popular.

¿Qué hizo este Gobierno?, ¿siguió con esa política claramente sectaria y arbitraria de gobiernos anteriores? No, señorías. Lo que hizo este Gobierno es que en 1996-1997 la distribución a ayuntamientos gobernados por el Partido Socialista era todavía del 48,6 por ciento, ya con un Gobierno del Partido Popular, frente al 26,6 por ciento que se asignaba al Partido Popular. En 1998 era el 25,9 frente al 20,2 del Partido Popular. Es decir, lo que objetivamente es una reconducción y una designación normal en función de la representación de cada ayuntamiento y los proyectos que presenta cada ayuntamiento, lógica en función de las solicitudes que se van presentando, para los representantes del Partido Socialista es discriminación, porque ya no reciben tantas ayudas como antes, evidentemente, porque antes había un clarísimo trato de favor que ahora ya no se produce. Estas son conclusiones objetivas.

Termino con una breve mención a lo que han sido mejoras importantes, porque es cierto que existen lagunas; es cierto, lo dijo el Tribunal de Cuentas a través de su presidente y los servicios jurídicos del Ministerio de Justicia, que existe un marco disperso. Lo decíamos también en nuestro informe, que dio base a las enmiendas de otros grupos; existe un marco disperso y es necesario producir una refundición de ese marco y también seguir avanzando en mejoras de ese marco. Estamos por tanto asumiendo el propio informe de la subcomisión, que habla de una ley que recoja esa dispersión. Ese informe también recoge otras mejoras que ya se han hecho, no hay que esperar a hacerlas; por ejemplo, las subvenciones que concede el departamento figuran todas ellas en los Presupuestos Generales del Estado, de forma que la tramitación de todas las subvenciones queda sujeta a la fiscalización previa por parte de la Intervención Delegada del Ministerio de Industria y Energía, cosa que no ocurría antes.

Asimismo se ha dicho ya que existen controles que se manifiestan en las correspondientes inspecciones y actas

de comprobación. En algunos programas se ha previsto la suscripción de convenios con agencias de desarrollo de las comunidades autónomas que asumen responsabilidades en el seguimiento de la aplicación de las subvenciones, luego también esos acuerdos con las comunidades autónomas suponen un grado más de fiscalización y de control.

Existen también órdenes ministeriales reguladoras de bases que son informadas por la Abogacía del Estado en cada departamento, cosa que no ocurría antes. Existe también un órgano colegiado de evaluación de las solicitudes en cuya composición se incluye no sólo personal de la unidad gestora, sino también de otros servicios, e incluso adicionalmente en algunos programas como, por ejemplo, la iniciativa Atyca, se han creado comités de asesoramiento de los comités de evaluación. En otros programas, en los que no se ha previsto suscripción de convenios con las comunidades autónomas, éstas participan en la elaboración de los proyectos. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)** Es decir, ha habido una serie de mejoras, señorías, evidentes que obedecen a la voluntad política de este Gobierno de no escudarse en las lagunas, en el margen que le permite el actual marco jurídico, sino que entiende que es bueno seguir avanzando en mejorar la seguridad jurídica y los controles. Por eso lleva a cabo reformas que ya ha puesto en marcha desde que este Gobierno accedió al poder, por tanto, hasta que el Partido Popular tuvo ocasión de apoyar la gestión gubernamental.

Se hace también una mención a la concurrencia competitiva, que ha sido muy discutida también en diversos debates de esta subcomisión, y se establece cómo no es necesaria la concurrencia competitiva en aquellos proyectos que se quieran poner en marcha con carácter prioritario, como son los planes de reindustrialización, siempre y cuando se vayan respetando reuniones periódicas de esos comités de decisión que permitan una reserva de fondos para la última de las reuniones.

Finalmente, también se reconoce que la estructura de la Dirección General no era la adecuada para dar contestación y para gestionar eficazmente a los miles de proyectos que se presentaron como consecuencia del Plan del carbón.

Señorías, tenemos que hacer una muy breve mención...

El señor **PRESIDENTE**: Hájala muy brevemente, pues, señor Peón, por favor.

El señor **PEÓN TORRE**: Decía que tenemos que hacer una muy breve mención, señor presidente, al voto particular del Grupo Socialista, porque se vuelve a insistir en decir lo mismo, siempre las mismas cosas y, a continuación, se dice: no se ha explicado.

En el Ayuntamiento de La Carolina, a lo que hacía referencia el representante del...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Peón, la discusión por parte del Grupo Popular sobre el Ayuntamiento de La Carolina la conocemos muchísimo.

Vamos a ir a las votaciones, que pueden ser largas.

El señor **PEÓN TORRE**: Voy a abreviar el trámite.

Simplemente quiero decir que figura como anexo el documento en el que exhaustivamente consta la explica-

ción dada por los diferentes altos cargos, los propios comparecientes privados y lo que obra en la documentación, la explicación exhaustiva en cada uno de esos casos, que despeja cualquier duda de ilegalidad o de arbitrariedad, y consta también en el voto particular de Convergència i Unió sobre ese anexo, que nuestro grupo adelanta que acepta sin ningún tipo de problema, porque no es necesario incluir adjetivos y calificativos que no son útiles para lo que es una conclusión objetiva respecto a los expedientes.

Sólo le diré una cosa, en el tema Ercros, si se sigue insistiendo en que hay una cancelación de un crédito y se pone como ejemplo de que es una ayuda la calificación que realiza la Dirección General VI respecto a lo que debe considerarse ayuda, siempre y cuando no se consiga ese rescate con arreglo a las condiciones de mercado, habrá que recordar que ha sido la propia Comisión Europea la que ha dicho que no ve ningún problema en la operación que acordó la Comisión Delegada de este Gobierno rescatando ese crédito, porque no puede haber ningún problema en que un crédito que vale en el mercado 75 millones, según consultoras independientes, se paguen por él 1.100 millones, y no puede haber ningún problema en que cuando todos los acreedores de la quiebra de Ercros han tenido que condonar el 98 por ciento de sus deudas, la Hacienda pública cobre todas sus deudas. No puede haber ningún problema en eso, señorías, por mucho que se siga insistiendo en tergiversar la realidad cuando se dice que no hubo inhibición cuando sí la hubo y cuando se dice que no hubo escrito cuando sí lo hubo.

Señorías, termino lamentando la escasez de tiempo para entrar en más detalles de algunas cosas que se han dicho. Se ha debatido profusamente sobre estas cuestiones, sobre Hullera Vasco-Leonesa, sobre Erkimia, sobre Torcidos Ibéricos, sobre Castileón. Cada vez que existía una comparecencia, más que un interrogatorio existía un trámite de conclusiones de cada uno de los grupos. Todos los medios de comunicación han sido testigos cualificados de esos debates permanentes y, por tanto, tiene razón el señor presidente de que volver a entrar en ellos puede ser volver a reiterar argumentos de unos y de otros.

Simplemente, señor presidente, nuestro grupo quiere concluir diciendo que hoy el Grupo Socialista sufre una grave derrota política, sobre todo, porque sufre su credibilidad política.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Peón, no me valore los resultados de la votación, por favor.

Termine ya, lleva usted casi 30 minutos.

El señor **PEÓN TORRE**: Terminó diciendo, señor presidente, que sufre una derrota política porque sufre su credibilidad política, porque no ha sido capaz de demostrar ninguna de sus acusaciones, no ha sido capaz de aceptar legítima y democráticamente el resultado de los trabajos de esta subcomisión, ha pretendido volver al principio, denegar la autoridad de la misma, porque no era capaz de conseguir que los resultados de ésta se correspondieran con su estrategia, que es seguir en el desgaste, seguir en la sombra y seguir en la sospecha, y eso es lo que ya no queda: ni sombra de sospecha de irregularidad en el Ministerio de Industria. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien, señor Peón.

Terminadas las intervenciones, vamos a proceder a las votaciones.

Señor Cuesta, ¿Por qué motivo me pide la palabra?

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Voy a hacer un recordatorio. El señor Pérez Villar fue condenado porque el tribunal analizó en su día un voto particular.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien. Con el recordatorio que nos ofrece el señor Cuesta sobre el señor Pérez Villar, damos la palabra al señor Jordano.

El señor **JORDANO SALINAS**: Señor presidente, intervengo con muchísima brevedad.

Con relación a la conclusión 16, como se había objetado por parte de algún nuevo interviniente, el texto de la redacción de la última frase respecto a la interpretación que haya de darse al concepto de mapa político, propondríamos una transacción, eliminando las palabras mapa político, que sería la siguiente: Asimismo, del análisis territorializado de la actividad subvencional del Miner, se desprende que no se han evidenciado criterios de discriminación por la orientación política de los municipios beneficiados. Eliminamos: Ha sido acorde con el mapa político, que era la forma en que venía redactado en la conclusión.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Peralta.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Señor presidente, yo celebro que por parte del Grupo Popular, imagino que en nombre de los otros grupos, se haya atendido mi referencia a que la redacción de ese apartado era impropia porque de ella se desprendía que la actividad se había hecho conforme a un mapa político. Ya tuve ocasión ayer de decirlo, señor presidente, pero no se me hizo caso. Hoy he vuelto a insistir. No tengo ningún problema en que se quite eso, pero no aceptaría esa redacción que se propone. Creo que procedimentalmente no cabe, porque se vota un informe y unos votos particulares y ayer, señor presidente, tuvimos ocasión de debatir todo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Peralta, en el epígrafe 3 del punto 5 dice: Durante este debate en el que cada una de las intervenciones tendrá una duración máxima de 15 minutos, los grupos podrán presentar propuestas de transacción entre el texto elevado por la subcomisión.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Yo he hecho la referencia a ese apartado. ¿Que se quiere quitar ese apartado? Me parece perfecto, no tengo ningún problema. Pero, cambiar el texto y pretender además darme un capón, no. Compréndanlo, señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Jordano.

El señor **JORDANO SALINAS**: Señor presidente, tenemos los oídos abiertos a los comentarios de los distintos grupos, no sólo del señor Peralta, sino del Grupo de Convergència i Unió y del Grupo Canario en sus intervenciones. El texto reglamentario permite ofrecer transacción

sobre el informe que viene de la ponencia y exactamente es lo que ha hecho nuestro grupo, ofrecer una transacción sobre el texto que viene de la ponencia. Por tanto, creemos que tiene un perfecto encaje reglamentario.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Jordano, en todo caso, tenemos que ver si es una transacción dentro de la amplitud del voto particular de CiU o no. Se puede incluir una transacción dentro del voto particular de CiU. Las transacciones deben hacerse, como muy bien dice el señor Peralta, directamente entre grupos con los votos particulares.

Empezamos las votaciones.

En primer lugar, vamos a votar el voto particular presentado conjuntamente por el Grupo Socialista, Izquierda Unida y el Grupo Mixto. El informe es un voto particular prácticamente de texto alternativo.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: El voto particular presentado por los tres grupos ha sido rechazado.

Voto particular del Grupo de Convergència i Unió, relativo al anexo 14, introduciendo la transacción al punto 16. ¿Hace falta votarlos uno a uno o conjuntamente todos los votos particulares?

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: ¿Estamos hablando ya del informe?

El señor **PRESIDENTE**: Todavía estamos en los votos particulares.

¿Votamos conjuntamente? (**Asentimiento.**)

El señor **PEÓN TORRE**: Con la transacción que ofrecemos para que se incorpore el voto particular definitivamente.

El señor **PRESIDENTE**: Votamos el voto particular sin la transaccional en este momento.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; abstenciones, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado este voto particular.

Vamos a votar ahora la transacción que se ha propuesto al texto que tenemos. No hace falta leerlo de nuevo. Se introducía en el punto 16.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aceptada la transacción.

Ahora corresponde la votación conjunta del informe. Señor Cuesta.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: En nuestro voto particular, dentro de las propuestas tenemos una general que dice: Procede, asimismo, la revisión del marco normativo

de las subvenciones y ayudas públicas en aras a garantizar el principio de seguridad jurídica creando, a través del mecanismo de cooperación interadministrativa, un registro. Muy bien. En línea con esa filosofía del punto 7, pedimos votación separada de una serie de puntos de la última parte del informe, que es el referido a consideraciones y recomendaciones finales. En este punto, pedimos lo siguiente: Al punto 4, de consideraciones y recomendaciones finales, una transacción en el sentido siguiente: En el segundo renglón, cambiar «seguir mejorando» por «mejorar». En el resto del texto estaríamos de acuerdo. El punto 4 dice: Se considera necesario realizar una labor de recopilación y de integración de la abundante pero dispersa normativa ya existente en aras... Nosotros queremos que se diga a mejorar. Creo que ése es un término más objetivo.

Si aceptan la transacción los autores del informe, votaríamos a favor.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Mi grupo parlamentario acepta esta transacción.

El señor **PEÓN TORRE**: Mi grupo también acepta la transacción porque, aunque no mejora la objetividad del texto, es gramaticalmente neutro. (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo. Cuando votemos ya votaremos con la transacción incluida.

Señor Cuesta.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Al punto 5 ya anuncio que votaremos a favor.

El señor **PRESIDENTE**: El punto 5 se votará separadamente.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: El número 6 también separado, porque vamos a votar a favor. El punto 7, lo mismo. En el punto 8, queremos votación separada de los dos párrafos, puesto que votaremos a favor del primer párrafo y en contra del segundo. En el punto 9 proponemos una transacción. Suprimir el paréntesis en el que literalmente se afirma: de manera que las ayudas sean mayores cuanto más deprisa se ejecute el proyecto. Estaríamos de acuerdo con la necesidad de profundizar en el debate relativo a la conveniencia de condicionar el volumen de las ayudas a una serie de circunstancias, pero suprimiríamos el paréntesis de que la ayuda sea mayor cuanto más deprisa se ejecute el proyecto. Si se suprime eso, votaríamos a favor del punto 9.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Mi grupo parlamentario acepta esta transacción.

El señor **PEÓN TORRE**: Lo aceptamos igualmente porque lo que dice el apartado 9 es que debe profundizarse en el debate. No predetermina el resultado del debate. No nos parece que el texto padezca por suprimir esa expresión.

En cuanto a lo que he dicho antes de que era gramaticalmente neutro, lo es, porque en otros apartados del informe se evidencian las mejoras que han existido. Digo esto por algún comentario que he escuchado.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: ¿Entiendo, señor presidente, que ha quedado asumida la transacción propuesta?

El señor **PRESIDENTE**: Sí, queda asumida.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Queda suprimido que las ayudas sean mayores cuanto más de prisa se ejecute el proyecto.

Al punto 10 vamos a votar afirmativamente, por lo que pedimos votación separada. Al punto 11 también vamos a votar afirmativamente y también pedimos votación separada. Lo mismo ocurre con el punto 12. Al punto 13 presentamos una transacción, de forma que diga: Deben adoptarse medidas para introducir las modificaciones necesarias... Es decir, suprimir la expresión «continuar introduciendo» y que figure «introducir». Y también suprimir el paréntesis «por parte del Gobierno», porque creemos que el marco normativo no es exclusiva competencia del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Un paréntesis?

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Perdón, no hay paréntesis. Suprimir la expresión «por parte del Gobierno». ¿Se acepta?

El señor **JANÉ I GUASCH**: Mi grupo lo acepta. De todas formas quería hacer una precisión, que esos términos venían en la moción de Izquierda Unida de 9 de marzo de 1999. La alusión a «por parte del Gobierno» y la alusión a «continuar introduciendo». Mi grupo no pone ninguna objeción a aceptar esta enmienda, pero sí quiere que conste que el sentido de esta redacción, que no iba en el informe inicial del PP, sino que fue fruto de una aportación de mi grupo, fue para acoger la literalidad de la moción de Izquierda Unida, pero, como digo, estamos de acuerdo en aceptar la transacción.

El señor **PEÓN TORRE**: Aunque hay poco interés en aceptar la posición del Grupo Popular, quiero decir que también aceptamos las modificaciones por la misma razón, que está especificado en otros apartados del informe que ha habido una serie de mejoras con este Gobierno y decir ahora «continuar introduciendo» en vez de «introducir» sería redundante. El texto no padece aceptando esto.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Finalmente, también pedimos votación separada del punto 14, ya que votaremos que sí, siempre y cuando se acepte cambiar la expresión «deben continuar fijándose desde el Gobierno» por la expresión «deben fijarse». Es decir, quedaría: deben fijarse criterios y objetivos claros que eviten las incertidumbres de los distintos interesados o posibles beneficiarios...

El señor **JANÉ I GUASCH**: Mi grupo parlamentario también acepta esta transacción.

El señor **PRESIDENTE**: Demos un repaso. El punto 4, ¿se vota separadamente?

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Sí, porque se ha aceptado la transacción. Asimismo, votación separada de los puntos 5, 6 y 7. El punto 8 pedimos que se vote en dos partes, el primer párrafo separado del segundo.

Realmente, señor presidente, podríamos hacer tres bloques de votación: uno, referido al punto 8 en sus dos párrafos; otro, referido a los puntos 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13 y 14, ya producidas las transacciones, y un tercer bloque de votaciones.

Antes de finalizar mi intervención, rogaría que, una vez producidas las votaciones y dada la importancia del tema, el presidente sometiera a votación el criterio de la Comisión para elevar este informe al Pleno de la Cámara.

El señor **PRESIDENTE**: Lo ha pedido al inicio el señor Fernández.

Señor Santiso.

El señor **SANTISO DEL VALLE**: Para facilitar el proceso de votación, nuestro grupo también pide algunas votaciones separadas. Queremos votación separada del punto 2, que vamos a votar afirmativamente y, por tanto, no entraría en el bloque que anteriormente ha expresado el Partido Socialista. Sí coincidimos en la votación de los puntos 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13 y 14. Esos podrían ir agrupados.

Ahora querría hacer una puntualización sobre el punto 8. La mayoría de estos puntos son propuestas e incluso un buen número de ellos son, como ya se ha citado, propuestas que Izquierda Unida ha elevado al Pleno y que han sido aprobadas en aras de buscar eficacia y transparencia en las subvenciones. En el punto 8 hacemos una propuesta de transacción que creemos que podría resolver la cuestión planteada anteriormente. El punto 8, apartado 2, dice: En este sentido, comunidades autónomas y ayuntamientos pueden desempeñar un papel fundamental, colaborando tanto en la difusión de los programas como en su propia gestión. Si se eliminara lo demás, que introduce aspectos valorativos de si se hace bien o no el plan del carbón, etcétera, votaríamos afirmativamente. Si introducimos el plan del carbón, ya entramos en valoraciones y quiero recordar, por ejemplo, que el Partido Popular en Asturias pidió comisión de investigación sobre la aplicación en Asturias de ese plan. Es entrar en aspectos valorativos y no quisiéramos que interfirieran en la propuesta. Si se limitan a hablar de la necesidad de colaboración entre comunidades autónomas y ayuntamientos, lo votaríamos a favor y, además, creo que es también la objeción que hace el Partido Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Jané, señor Peón, ¿qué dicen sobre esta propuesta del apartado 2 del punto 8?

El señor **GÓMEZ RODRÍGUEZ**: Coalición Canaria pinta algo, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Gómez.

El señor **JANÉ Y GUASCH**: ¿El apartado 2?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Jané, escúcheme. En el apartado 2, terminar en «como en su propia gestión».

El señor **JANÉ I GUASCH**: Por mi parte, acepto. El Grupo Catalán acepta esta transacción del señor Santiso, porque cuantos más votos favorables tengamos en todos los aspectos, mejor. Estoy de acuerdo en que cuanto más objetivo sea el informe final, mejor. La acepto, señor Santiso.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Gómez, no le he preguntado las otras veces.

El señor **GÓMEZ RODRÍGUEZ**: Muchas gracias por acordarse de nuestro grupo.
Conforme. Lo acepto.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Peón.

El señor **PEÓN TORRE**: En la que acaba de ofrecer Izquierda Unida, la número 8, nuestro grupo está conforme en que se suprima la referencia a los convenios que ya se citan en otros apartados del informe. Y nos faltaba fijar la posición de la enmienda transaccional del Partido Socialista, la número 14, cambiar «continuar fijándose» por «fijarse». La aceptamos, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Aceptan ese cambio de verbos.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Producida esa transacción en el punto 8, no hace falta votación separada de los dos párrafos, porque habría un único párrafo. Votaríamos a favor.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Santiso, ¿el apartado 2 puede ir con todos, también?

El señor **SANTISO DEL VALLE**: No, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: En primer lugar, vamos a votar, de las consideraciones y recomendaciones finales, punto 4, capítulo IV, vamos a votar el apartado 2, para el que pide votación separada el señor Santiso.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado este apartado 2.

Vamos a votar ahora los puntos 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14, introducidas las enmiendas transaccionales *in voce* que se han ido produciendo.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobados por unanimidad.

Pasamos a votar el resto del conjunto del informe.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el resto del informe.

Ha sido solicitada por el Grupo Socialista en la intervención de defensa del informe del señor Fernández, y, ahora, por el señor Cuesta, la presentación a Pleno del informe. Esto proviene de que la resolución que da mandatos a las subcomisiones, en su apartado 6, punto 2, dice: Excepcionalmente, la Mesa de la Cámara podrá acordar, a propuesta de la Comisión, previa audiencia de la Junta de Portavoces, que el informe de una subcomisión sea objeto de debate en el Pleno de la Cámara.

Por lo tanto, vamos a votar si se acuerda que haya propuesta de la Comisión para que se eleve a Pleno.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: No se aprueba elevar la propuesta de la Comisión al Pleno.

Con todo ello, después de muchos trabajos en esta subcomisión y hoy en Comisión, a la Presidencia no le queda más que dar las gracias a todos ustedes.

Se levanta la sesión.

Eran las dos y cuarenta minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961